

INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 2017

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Los estados financieros intermedios que se publican a continuación corresponden al periodo trimestral terminado al 30 de junio de 2017, no auditados, no requieren autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme se establece en el Decreto 089 de 2008 y demás normatividad vigente.

GM Financiamiento Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

*Estados Financieros Intermedios al 30 de
junio de 2017, 31 de diciembre y 30 de junio
de 2016 e informe del revisor fiscal*

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2017 y DICIEMBRE 2016
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	Notas	30 Junio 2017	31 Diciembre 2016	PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	Notas	30 Junio 2017	31 Diciembre 2016
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	\$ 138,178,126	\$ 82,561,949	PASIVOS			
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	7	1,489,430,779	1,407,741,293	Depósitos y exigibilidades	13	\$ 794,986,977	\$ 564,073,578
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	39,854,130	36,535,292	Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	14	492,772,647	651,710,796
Otros activos no financieros	9	29,983,329	29,477,324	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	15	119,449,092	55,551,870
Activos no corrientes mantenidos para la venta	10	770,274	456,638	Obligaciones por beneficios a empleados	16	1,016,156	1,726,248
Activos intangibles	11	4,433,586	6,410,502	Otras provisiones	17	5,552,337	4,964,679
Propiedades y equipo	12	<u>2,794,507</u>	<u>3,140,395</u>	Pasivos por impuestos corrientes	18	5,629,356	9,693,749
				Otros pasivos no financieros	19	45,574,812	40,200,615
				Pasivos por impuestos diferidos		<u>7,786,847</u>	<u>7,994,098</u>
				Total pasivos		1,472,768,224	1,335,915,633
				PATRIMONIO	20		
				Capital social		84,000,000	84,000,000
				Capital asignado		(337,068)	(337,068)
				Prima de emisión		6,723,039	6,723,039
				Ganancias acumuladas		2,915,273	2,915,273
				Resultado del ejercicio		2,268,747	6,024,513
				Adopción por primera vez NIIF		7,699,859	7,699,859
				Reservas		<u>129,406,657</u>	<u>123,382,144</u>
				Total patrimonio		232,676,507	230,407,760
Total activos		\$ 1,705,444,731	\$ 1,566,323,393	Total patrimonio y pasivos		\$ 1,705,444,731	\$ 1,566,323,393

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

FELIPE FLÓREZ MILLÁN
Representante Legal Suplente

EDGAR LONDOÑO BARRETO
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

YENNY GUZMÁN MONROY
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 126209 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi opinión adjunta)

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES QUE TERMINARON EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos colombianos)

	Notas	Acumulado		Trimestre	
		30 de Junio de 2017	30 de Junio de 2016	Abr-May-Jun de 2017	Abr-May-Jun de 2016
Resultado de ejercicio					
Ganancia (pérdida)					
Ingresos de actividades ordinarias	22	\$ 110,016,146	\$ 99,645,999	\$ 56,155,241	\$ 51,663,348
Otros ingresos	23	51,540,825	42,336,823	26,280,261	21,667,177
Gastos por beneficios a los empleados	24	10,421,163	9,439,382	5,601,181	5,030,004
Gastos por provisiones de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	25	42,899,986	37,923,023	22,320,879	19,576,095
Gasto por depreciación y amortización	26	2,404,166	2,335,324	1,187,768	1,171,098
Reversión de pérdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor)		1,184,367	1,697	54,521	-
Otros gastos	27	46,976,132	41,856,295	24,599,190	21,154,091
Ganancia (pérdida) por actividades de operación		57,671,158	50,427,101	28,671,962	26,399,237
Ingresos financieros	28	2,693,087	2,711,408	1,239,212	1,781,853
Costos financieros	29	56,173,726	47,247,569	28,102,119	25,531,103
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		4,190,519	5,890,940	1,809,055	2,649,987
Ingreso (gasto) por impuestos	30	1,921,772	2,724,580	731,040	1,200,948
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		2,268,747	3,166,360	1,078,015	1,449,039
Ganancia (pérdida)		\$ 2,268,747	\$ 3,166,360	\$ 1,078,015	\$ 1,449,039
Ganancia por acción básica					
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas		705	984	335	450
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones discontinuadas					
Total ganancias (pérdidas) básicas por acción		\$ 705	\$ 984	\$ 335	\$ 450

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

FELIPE FLÓREZ MILLÁN
Representante Legal Suplente

EDGAR LONDOÑO BARRETO
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

YENNY GUZMÁN MONROY
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 126209 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi opinión adjunta)

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

(En miles de pesos colombianos)

	Capital social	Capital asignado	Prima de emisión	Utilidad neta del ejercicio	Ganancias acumuladas	Adopción por primera vez NIIF	Reserva legal	Reservas ocasionales	Total patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	\$ 84,000,000	\$ (337,068)	\$ 6,723,039	\$ 7,584,398	\$ 2,915,273	\$ 7,699,859	\$ 92,008,436	\$ 23,789,310	\$ 224,383,247
Apropiación de reservas aprobada en Asamblea de Accionistas	-	-	-	(7,584,398)	-	-	15,758,271	(8,173,873)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	6,024,513	-	-	-	-	6,024,513
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	84,000,000	(337,068)	6,723,039	6,024,513	2,915,273	7,699,859	107,766,707	15,615,437	230,407,760
Apropiación de reservas aprobada en Asamblea de Accionistas	-	-	-	(6,024,513)	-	-	21,602,451	(15,577,938)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	2,268,747	-	-	-	-	2,268,747
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2017	<u>\$ 84,000,000</u>	<u>\$ (337,068)</u>	<u>\$ 6,723,039</u>	<u>\$ 2,268,747</u>	<u>\$ 2,915,273</u>	<u>\$ 7,699,859</u>	<u>\$ 129,369,158</u>	<u>\$ 37,499</u>	<u>\$ 232,676,507</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

 FELIPE FLÓREZ MILLÁN
 Representante Legal Suplente

 EDGAR LONDOÑO BARRETO
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 122345 - T

 YENNY GUZMÁN MONROY
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 126209 - T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi opinión adjunta)

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES QUE TERMINARON EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos colombianos)

Estado de flujos de efectivo, método indirecto	30 de Junio de 2017	30 de Junio de 2016
Estado de flujos de efectivo		
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Ganancia (pérdida)	\$ 2,268,747	\$ 3,166,36
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias	1,921,772	2,724,58
Ajustes por disminuciones (incrementos) en la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	(96,744,759)	17,246,55
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	(3,801,592)	2,606,04
Ajustes por el incremento (disminución) en depósitos y exigibilidades	230,913,399	82,285,46
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	59,711,374	53,550,50
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	2,404,166	2,335,32
Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	1,184,367	1,69
Ajustes por deterioro de valor (provisiones) de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	15,055,272	9,809,74
Ajustes por provisiones	534,885	422,50
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	(2,011,408)	(1,759,32
Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	3,159,419	(9,131,55
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	212,326,895	160,091,55
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	214,595,642	163,257,91
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	214,595,642	163,257,91
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	0	331,60
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		
Compras de propiedades, planta y equipo	0	454,96
Otras entradas (salidas) de efectivo	(41,316)	
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(41,316)	(123,36
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Pagos por otras participaciones en el patrimonio		
Importes procedentes de préstamos	-	
Otras entradas (salidas) de efectivo	(158,938,149)	(65,302,34
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(158,938,149)	(65,302,34
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	55,616,177	97,832,20
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	55,616,177	97,832,20
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	82,561,949	65,331,45
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ 138,178,126	\$ 163,163,66

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

 FELIPE FLÓREZ MILLÁN
 Representante Legal Suplente

 EDGAR LONDOÑO BARRETO
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 122345 - T

 YENNY GUZMÁN MONROY
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 126209 - T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda
 (Ver mi opinión adjunta)



FINANCIAL
SERVICES



GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (en adelante "la Compañía" o "GMF") es un establecimiento de crédito sometido a vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, (en adelante "la Superintendencia"), constituida bajo la forma de una sociedad comercial anónima de carácter privado mediante Escritura Pública No. 4594 de noviembre 6 de 1968 de la Notaría 9 de Bogotá inscrita con el número 275.169 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá.

El término de duración de la Compañía es de cien años contados a partir de la fecha de la escritura de constitución, esto es el 6 de noviembre de 2068. Mediante la Resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993, la Superintendencia renovó con carácter indefinido el permiso de funcionamiento de la Compañía.

El objeto social consiste en colocar dentro del público a título de mutuo, los recursos provenientes del ahorro privado. La Compañía podrá desarrollar todas las operaciones autorizadas a las compañías de financiamiento, en los términos previstos por el artículo 24 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y cualquier otra norma que resulte aplicable a dichos establecimientos de crédito. De acuerdo con el Decreto 2784 del 2012, la fecha de adopción a NIIF para GMF Financiera S.A. es el 1 de enero del 2014.

El número de empleados con corte a 30 de junio de 2017 era de 138 y para el 31 de diciembre de 2016 era de 133; la sociedad está domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. y en la actualidad cuenta con una oficina en el país. No posee filiales ni subsidiarias, no cuenta con red de oficinas ni agencias, ni ha suscrito contratos con corresponsales en los términos de la normatividad vigente.

En el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, obra el registro de la situación de control y Grupo Empresarial por parte de la sociedad General Motors Company, entidad domiciliada en la ciudad de Detroit, Michigan (USA), la cual se rige bajo las normas de los Estados Unidos de América y ejerce el control de manera indirecta a través de sus filiales General Motors Holdings LLC, General Motors Financial Company Inc. y GMAC Colombia S.A., LLC.

Las principales reformas estatutarias han sido:

- Escritura Pública No. 4860 del 10 de octubre de 1978 de la Notaría 6 de Bogotá, mediante la cual se formalizó la fusión de Consorcio Comercial Colombiano S.A. e Inversiones del Estado S.A.
- Escritura Pública No. 614 del 18 de febrero de 1980 de la Notaría 6 de Bogotá, mediante la cual se cambió su denominación social por Inversiones del Estado S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.

- Escritura Pública No. 3192 del 5 de octubre de 1989 de la Notaría 10 de Bogotá, mediante la cual se cambió su denominación social por G.M.A.C Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.
- Escritura Pública No. 3726 del 6 de octubre de 2009 de la Notaría 23 de Bogotá, mediante la cual se cambió la denominación social a GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.
- Escritura Pública No. 1701 del 14 de octubre de 2016 de la Notaría 15 de Bogotá, mediante la cual se cambió la denominación social a GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

2. BASES DE PRESENTACION

Estado de cumplimiento –GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2013.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular Externa 038 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía cumple con los requisitos de presentación y revelación establecidos en la NIC 1 (incluyendo contenido y estructura), NIC 34 y NIIF 1, debidamente acompañados de las notas de revelación que corresponden a su objeto social o revisten materialidad o importancia relativa, así como la información complementaria requerida por el marco legal colombiano y/o estatutos sociales, para los Estados Financieros Intermedios Individuales al 30 de junio de 2017.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Rubro	Normativa	Excepción
Cartera de Créditos	Decreto 1851 de 2013	Se exceptuará la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro. Se exceptuará la aplicación de las NIIF a la clasificación y valoración de las inversiones, dada la exclusión se presentan las instrucciones para su clasificación, valoración y contabilización.
Activos Financieros de Inversión	Decreto 2267 de 2014	Se exceptuará la aplicación de las NIIF para el reconocimiento de provisiones sobre los bienes recibidos en dación de pago.
Bienes Recibidos en Dación de Pago	Circular Externa 036 de 2014	Se exceptuará la aplicación de las NIIF para el reconocimiento de provisiones sobre los bienes recibidos en dación de pago.

La implementación parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera, para entidades de interés público como GMF, fue requerida mediante Decreto 2784 de 2012, Decreto 1851 de 2013 y Decreto 3023 de 2013, por los cuales se reglamenta la Ley 1314 de 2009, que establece el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, el cual incluye las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International

Accounting Standards Board (IASB por su sigla en inglés), emitidas al 1 de enero de 2013. (Publicadas en agosto de 2013).

Base de medición – Los estados financieros fueron elaborados sobre la base de los costos históricos salvo en lo que se refiere a los siguientes rubros significativos que se miden a su valor razonable en el estado de situación financiera:

- Activos y pasivos financieros conservados para fines de negociación.
- Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- Pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos y pasivos financieros de la Compañía se realiza de acuerdo con las categorías aplicables, cumpliendo con la descripción de activos y pasivos financieros.

Bases de preparación – La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2016. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (Dólar / peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

La Compañía ha aplicado los juicios de estimaciones y supuestos contables y las políticas contables, significativas descritos en las notas 3 y 4

La Compañía, preserva por la adecuada presentación del Estado de Situación Financiera y los estados de ganancias o pérdidas, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia – NCIF y la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia, para los Estados Financieros Individuales al 30 de junio de 2017 a la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con lo dispuesto en la Circular Externa 038 de 2015.

Moneda funcional y de presentación – La elección de moneda funcional para la presentación de los estados financieros; requiere valorar el tipo de moneda utilizado en operaciones representativas. La moneda de transacción utilizada entre actores económicos, se considera con el propósito de medir el impacto por tipo de cambio en los estados de situación financiera de la Compañía. Se analiza también la estructura operativa del tipo de moneda específico para la captación de ingresos, costos incurridos y gastos relacionados.

La Compañía conservó la política de minimizar el riesgo de moneda al captar de igual forma la esencia de las operaciones. Se logró evidenciar que las actividades relacionadas con el otorgamiento de crédito, tanto como las actividades de inversión en valores emitidos; son en su mayoría negociados en pesos colombianos (COP). La fuente de ingresos, así como los costos incurridos para su generación son representativamente dispuestos en pesos colombianos (COP).

La Compañía considera que el peso colombiano (COP) es su moneda funcional teniendo en cuenta que es ésta la moneda que representa fielmente los efectos económicos de las operaciones afines a los márgenes de ganancia, instrumentos financieros, variaciones en compra, costos, entre otros referentes de transacciones significativas. Los estados financieros se presentan en moneda funcional

de la Compañía, peso Colombiano (COP). La información financiera presentada en pesos Colombianos ha sido redondeada a la cifra en millones más cercana, salvo para las ocasiones en las cuales se exprese lo contrario.

Negocio en marcha - La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha, se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó que la Compañía es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, donde se consideró, además, el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Compañía como un negocio en marcha.

Base contable de acumulación - La Compañía elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación, de ésta manera la Compañía reconoce partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando éstas satisfacen las definiciones y criterios de reconocimiento previstos por el marco conceptual de normas internacionales de información financiera.

Materialidad - La Compañía determinará la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo a su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que la Compañía proporcione una revelación específica requerida por una NIIF, cuando la información carece de importancia relativa.

Uniformidad de la presentación - La Compañía mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros, o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas de la Compañía vigentes.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de cada grupo de componentes de activos y pasivos, se mostrará en la nota relacionada con las políticas contables. Cuando así se requiera por efectos de comprensibilidad, se estipulará la importancia del uso de estas estimaciones e hipótesis que afectasen los montos presentados en los estados financieros, en el detalle de las notas explicativas generadas para cada grupo de componentes que requieran una descripción segregada respecto a los juicios de valor utilizados relevantes a la presentación de los estados financieros.

3. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

Para la elaboración de estos estados financieros, la Dirección de la Compañía aportó criterios, juicios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera, y las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En la aplicación de las políticas contables, se emplearon diferentes tipos de estimaciones y juicios. La administración efectuó éstos juicios de valor, sobre el análisis de supuestos que se basaron elocuentemente en la experiencia histórica y factores considerados relevantes al determinar el valor en libros de ciertos activos y pasivos que en efecto, no son de fácil manifiesto, y que por ende requirieron un esfuerzo adicional para su análisis e interpretación. A continuación se describen a detalle los juicios y estimaciones significativos a la presentación de los actuales estados financieros.

Juicios - La preparación de estados financieros de acuerdo con NIFAC, requirió juicios sobre la aplicación de las políticas contables emitidas por la Compañía, debido a su efecto sobre los importes reconocidos en los estados financieros, la entidad revelará los juicios aplicados diferentes de aquellos referidos en las estimaciones realizadas al momento de aplicar las políticas contables de la entidad.

La información acerca de los juicios profesionales significativos y las fuentes clave de incertidumbre de estimación, son útiles en la evaluación de la situación financiera. Los juicios críticos realizados en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los estados financieros, se describen a continuación:

Clasificación de activos y pasivos - La designación de activos y pasivos, se efectuó conforme a lo descrito en las políticas contables adoptadas por la Compañía, donde se determinó que los activos financieros se clasifican en las categorías de negociables, disponibles para la venta, o para mantener hasta el vencimiento. Los pasivos financieros se clasifican en las categorías de valor razonable y costo amortizado. La Compañía considera que la clasificación de activos y pasivos financieros cumple consecuentemente con los requerimientos de valuación según normas internacionales de información financiera.

Capitalización de costos y gastos - Para el reconocimiento de costos atribuibles al importe de los activos, se considerará a los desembolsos en adquisiciones, las reparaciones o mejoras de activos no financieros que: representen un claro beneficio económico, incrementen su vida útil o aumenten el valor del activo; como un mayor valor del activo.

Estimaciones - Las estimaciones se originaron en consideración de transacciones complejas o subjetivas, a menudo aplicadas a la evaluación de temas que son inherentemente inciertos, de modo tal, que los resultados pueden ser variados entre estas y otras estimaciones. Las estimaciones son revisadas regularmente, de presentarse rectificación alguna sobre las estimaciones descritas, la Compañía efectuará las modificaciones necesarias prospectivamente, detallando su efecto en la revelación de cada grupo o elemento de los estados financieros.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones - La revelación de información sobre supuestos y otras fuentes clave sobre la incertidumbre en las estimaciones utilizadas a fecha de presentación de los actuales estados financieros, se efectúa con el propósito de indicar los más importantes juicios que permitan a los usuarios de los estados financieros comprender mejor como se aplican las políticas contables.

Estos supuestos clave y otras fuentes sobre la incertidumbre en las estimaciones se refieren a las estimaciones que ofrecen una mayor fiabilidad y comprensibilidad en la información presentada en los estados financieros. A continuación, aquellos juicios relativos al valor razonable de los instrumentos financieros, provisiones por créditos, impuestos sobre la renta, beneficios a los empleados, y provisiones.

- a. *Valor razonable* - El valor razonable de un activo o pasivo es el monto estimado de la contraprestación que acordarían dos partes en pleno uso de sus facultades, dispuestas y actuando en total libertad, no en una venta o liquidación forzada. Para efectos prácticos, y bajo la definición anterior, la Compañía considerará como valor razonable toda medida de valor que represente con mayor exactitud las condiciones de mercado a la fecha de valuación, así como toda medida de valor que en conjunto represente el precio que otorgarían los participantes del mercado a la fecha de medición.

Los criterios para la medición incluyen la jerarquización de los diferentes tipos de valor razonable que se pueden calcular, así como la consideración de los enfoques que se deben utilizar en atención al uso de la técnica de valuación más apropiada para la expresión de las cifras en cada componente de los estados financieros. Una medición del valor razonable es para

un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable la Compañía tendrá en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo en la fecha de la medición.

Una medición a valor razonable supondrá que el activo o pasivo se intercambia en una transacción ordenada entre participantes del mercado para vender el activo o transferir el pasivo en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

La Compañía utilizará las técnicas de valuación que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. Tres técnicas de valuación ampliamente utilizadas son el enfoque de mercado, el enfoque del costo y el enfoque del ingreso.

Para aumentar la consistencia y comparabilidad en las mediciones de valor razonable y las revelaciones relacionadas, la jerarquía de valor razonable categoriza en tres niveles los datos de entrada de las técnicas de valuación, ésta jerarquía del valor razonable cataloga los insumos utilizados para la valuación de los mismos:

Nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en fecha de medición.

Nivel 2: son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

Nivel 3: son datos de entrada no observables para el activo.

Medición al valor razonable - Las mediciones de valor razonable se realizan conforme al criterio adoptado por la Compañía, en la estimación del valor razonable, tanto de un activo como de un pasivo, la Compañía, utiliza datos observables del mercado disponibles. Cuando los datos de entrada del nivel 1 y 2 no estén disponibles, se utilizarán datos no observables del que podrán a discreción ser clasificados como datos de entrada del nivel 3. Las entidades mediante el análisis requerido establecerán un criterio de medición sustentado por un experto.

- b. *Beneficios a empleados* - De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC19 "Beneficios a los Empleados" para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados así:

Beneficios a corto plazo - De acuerdo con las normas laborales Colombianas, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

La Compañía no tiene pagos por beneficios post empleo ni beneficios a empleados basados en sus acciones.

- c. *Impuesto a las ganancias* - La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. Representa impuesto sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sean probables. Al 31 de diciembre de 2016 y para el periodo

objeto del reporte la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serán recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras.

Los impuestos diferidos pasivos registrados como diferencias imponibles en el cálculo del impuesto diferido, reflejarán los valores a pagar por impuesto a las ganancias en periodos futuros.

- d. *Otros activos* - La medición de los bienes recibidos en dación de pago se calcularán aplicando el modelo de provisiones desarrollado por la Superintendencia Financiera. El cálculo de la base de provisión se realiza sobre la agrupación de categorías comunes, así: bienes inmuebles y bienes muebles.

Los bienes recibidos en dación de pago son registrados con descuento estimado del 20% del valor razonable mediante avalúo técnico, equivalente al valor estimado de pérdida futura de realización, y por tanto el valor no cubierto de la deuda del cliente se registra como una pérdida en el estado de resultados. Si en un periodo subsiguiente el valor razonable mediante avalúo técnico es menor al valor en libros se reconoce este deterioro.

- e. *Provisiones y contingencias* - Una contingencia requiere clasificarse conforme a una fiable estimación de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de un hecho o un evento. A menos que la posibilidad de cualquier salida de recursos en la liquidación sea remota, la Compañía deberá revelar, para cada clase de pasivos contingentes, al final del periodo de reporte, una breve descripción de la naturaleza del pasivo contingente. Cuando exista la probabilidad de una entrada de beneficios económicos, la Compañía deberá revelar una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo de reporte y, cuando sea viable, un estimativo de su efecto financiero. Las estimaciones respecto a las contingencias se basa en los criterios adoptados según NIIF, así:

La clasificación de una contingencia establece el modo en el cual deben reconocerse las provisiones. Las provisiones de la Compañía se determinan con base en la probabilidad de pérdida establecida por la Secretaría General para cada proceso judicial de la siguiente manera: procesos con probabilidad de ocurrencia entre 0 y 69% no se registra provisión, procesos con probabilidad de ocurrencia entre 70 y 100% se registra provisión.

Probabilidad del resultado	Provisión / pasivo contingente	Provisión / activo contingente
Posible ($\geq 70\%$ - $< 100\%$)	Reconocer	Revelar
Eventual/probable ($> 20\%$ - $< 70\%$)	Revelar	No requiere revelación
Remota ($\leq 20\%$)	No se requiere revelación	No requiere revelación

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros, incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, detalladas a continuación, se han aplicado regularmente a todos los periodos presentados en estos estados financieros y en la preparación de un primer estado de situación financiera conforme a las NIIF al 1 de enero de 2014 para los efectos de la transición a las NIIF, a menos que se indique lo contrario.

- a. *Efectivo y equivalentes al efectivo* - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye saldos disponibles mantenidos con bancos sujetos a un riesgo poco significativo en su valor razonable, y es usado por la Entidad en la administración de sus compromisos. Se efectuó una

reclasificación de otros activos por concepto de caja menor, por un valor el cual bajo NIIF es reconocido como Efectivo y Equivalentes al efectivo.

- b. *Inversiones* - La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación y valoración de las inversiones se designan según normatividad local aplicable, esto debido a que las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, títulos participativos e inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico de conformidad con el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera.

Clasificación - Las inversiones se clasifican en inversiones disponibles para la venta, negociables e inversiones para mantener hasta el vencimiento. A su vez, las inversiones negociables se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título, la calidad de acreedor del emisor y como valores o títulos participativos aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Las inversiones de la Compañía están representadas en:

Para mantener hasta el vencimiento - Incluye las inversiones adquiridas por la Compañía con el ánimo de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias de los cuales se tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Contabilización - Las inversiones para mantener hasta el vencimiento se llevan al costo amortizado. Para efectuar el cálculo de dichas inversiones se tiene en cuenta la tasa facial del título y sus flujos.

- c. *Otros activos financieros* - Un activo financiero se medirá al costo amortizado si es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantener los activos con el fin de recolectar los flujos de efectivo contractuales, y los términos contractuales del activo dan origen en fechas específicas a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e interés sobre el capital pendiente. Todos los otros activos financieros se medirán al valor razonable en la medición inicial.

Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas - Registra los fondos que coloca la Compañía, utilizando sus excesos de liquidez, con o sin garantía de inversiones o cartera de créditos con plazos inferiores a treinta (30) días comunes.

- d. *Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero* - La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación, evaluación y valoración de la cartera de créditos, riesgo crediticio, reestructuraciones, provisión de cartera, castigos de cartera, entre otros, se reconocerán según las políticas y prácticas promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1851 de 2013 y expuesto en la nota de Bases de Preparación. Se reconocen en cartera, créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable (CBFC) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Registra los créditos otorgados por la Compañía bajo las modalidades de crédito comercial, consumo y microcrédito. Los montos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos captados del público a través de Certificados de Depósito a Término (CDT'S) y de otras fuentes de fondeo.

Los créditos se contabilizan por el valor del desembolso de los recursos. Las entidades vigiladas por la Superintendencia, deben contar con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC, que reúna las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permitan identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo de crédito.

Modalidades de crédito

Consumo - Se entiende como créditos de consumo, los otorgados a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales independientemente de su monto.

Comercial - Se entiende como créditos comerciales, los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Microcrédito - Se considera cartera microcrédito las operaciones de crédito donde concurren simultáneamente las siguientes condiciones:

- Se define como microcrédito el conjunto de las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.
- Por microempresa se entiende la unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores o sus activos totales sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Periodicidad de evaluación - La cartera es evaluada con base en los lineamientos definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y la política de la Compañía, los cuales contemplan fundamentalmente la aplicación de los Modelos de Referencia y una revisión periódica de otras variables que pueden afectar el portafolio.

Es así como la Compañía revisa mensualmente la calificación de cartera de todas las operaciones activas, de tal forma que la estimación de las provisiones se realice sobre la ponderación de mayor riesgo, entre: la calificación derivada de la aplicación del Modelo de Referencia y:

- La calificación de créditos reestructurados.
- La calificación individual aprobada por el Comité de Calificación de Cartera, la cual es actualizada de manera semestral.

La calificación derivada del alineamiento interno.

Adicionalmente, cada semestre se realiza un proceso de alineamiento con el sector financiero, a partir del cual se genera la calificación por homologación, la cual es incluida para la estimación de la calificación definitiva del mes correspondiente (mayo y noviembre) y se mantiene vigente durante el siguiente semestre.

Criterios para la evaluación del riesgo crediticio - La Compañía evalúa permanentemente el riesgo crediticio de las obligaciones, atendiendo los instructivos impartidos por la Superintendencia.

Las evaluaciones y estimaciones de la probabilidad de deterioro de los créditos y las pérdidas esperadas se llevan a cabo ponderando los distintos criterios objetivos y subjetivos teniendo en cuenta, entre otros y según aplique, los siguientes aspectos:

- Capacidad de pago del deudor o del proyecto a financiar para determinar la probabilidad del no pago del respectivo crédito.
- Los flujos de ingresos y egresos así como el flujo de caja del deudor y del proyecto financiado o a financiar.
- La solvencia del deudor evaluando el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto.
- Información del cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor, evaluando la atención oportuna de todas sus cuotas y su historia financiera y crediticia provenientes de las centrales de riesgo.
- Número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de las respectivas reestructuraciones.
- Riesgos financieros del cliente.
- En los casos que aplique se incorpora en la evaluación la información relacionada con el conglomerado económico al que pertenece el solicitante de la aprobación de crédito.
- Garantías que respaldan la operación, las políticas y criterios definidos en esta materia están detalladas en la nota de cartera de créditos, contratos de leasing, cuentas por cobrar y provisiones.

Calificación del riesgo crediticio - La Compañía califica las operaciones de crédito y los contratos de leasing con base en los criterios mencionados anteriormente y se clasificaban en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, atendiendo los parámetros mínimos que se detallan a continuación:

Consumo		
Categoría	Otorgamiento	Cartera ya otorgada
"AA"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "AA".

Consumo		
Categoría	Otorgamiento	Cartera ya otorgada
"A"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "A".
"BB"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "BB".
"B"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "B".
"CC"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "CC".
"Incumplimiento"		<ul style="list-style-type: none"> • Créditos que se encuentren en mora mayor a 90 días. • Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. • Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad y bajo esta misma calificación, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999. • Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

Para efectos de homologación en la cartera de consumo las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, la Compañía aplicó la siguiente tabla:

Homologación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cuando en virtud de la implementación del modelo de referencia adoptado por la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos, éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya pérdida dado el incumplimiento (PDI) asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, debe entenderse como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

La cartera comercial se clasifica y califica en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Categoría	Otorgamiento	Cartera ya otorgada
"AA"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.
"A"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.
"BB"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.
"B"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 90 y 119 días en mora.

Categoría	Otorgamiento	Cartera ya otorgada
"CC"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 120 y 149 días en mora.
"Incumplimiento"		<p>Los créditos que presenten mora superior o igual a 150 días.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de centrales de riesgo. • Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad y bajo esta misma calificación, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999. • Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

Las reglas de clasificación de cartera para microcrédito son:

Categoría	Microcrédito
"A" Riesgo normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencimiento.
"B" Riesgo aceptable	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses.
"C" Riesgo apreciable	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses.
"D" Riesgo significativo	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses.
"E" Riesgo Irrecuperable	Créditos con vencimientos de más de 4 meses.

Para efectos de homologación de la cartera comercial las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros la Compañía aplica la siguiente tabla:

Homologación categorías reportadas	
Categorías de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	B
CC	C
C	C
D	D
E	E

Créditos reestructurados - Se entiende por reestructuración de un crédito, cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que lo adiciones o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos.

Reestructuraciones Ley 550 - Con las Leyes 550 de 1999 y 1116 de 2006, se promovió y facilitó la reactivación empresarial y reestructuración de los entes territoriales. Al iniciar la negociación de reestructuración, la Entidad suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de la negociación.

Reestructuraciones extraordinarias - Los créditos con reestructuración extraordinaria están enmarcados, entre otros, dentro de los siguientes parámetros: los plazos de las reestructuraciones no exceden de siete (7) años para su total amortización; tratándose de entidades territoriales el plazo es hasta de diez (10) años; los acuerdos están acompañados de un Convenio de Gestión para garantizar el cumplimiento del acuerdo de reestructuración y la viabilidad de la empresa; se considera práctica insegura revertir provisiones o mejorar la calificación de los deudores reestructurados, cuando la viabilidad o el cumplimiento de los términos del acuerdo de reestructuración no esté debidamente demostrado; cuando un acuerdo de reestructuración se incumpla deberá calificarse de inmediato al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

Reglas para la recalificación de créditos reestructurados - Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

Provisión para cartera de créditos y contratos de leasing - La Compañía constituye provisiones con cargo al estado de ganancias y pérdidas, así:

Microcrédito

Provisión general – La Compañía registra la provisión para la modalidad de microcrédito, equivalente al 1,0% de esta cartera.

Provisión individual - Sin perjuicio de la provisión general, las provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en todas las categorías de riesgo ("A", "B", "C", "D" y "E") tendrán como mínimo los siguientes porcentajes:

Categoría	Microcrédito	
	Capital	Intereses y otros conceptos
A – Normal	1,6	1,6
B – Aceptable	5,0	5,0
C – Apreciable	20	100
D – Significativo	50	100
E – Irrecuperable	100	100

Cartera comercial - La Compañía adoptó el Modelo de Referencia Comercial, establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se emplea para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación. El cálculo de la pérdida esperada fue modificada mediante la circular externa 047 del 22 de noviembre de 2016 expedida por la Superintendencia Financiera.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por plazo]

Donde,

$$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \frac{\text{Plazo Remanente}}{72}$$

Plazo Remanente = Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso que el plazo pactado o el plazo remanente sean menor a 72, AP será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, AP será igual a uno (1).

El modelo de referencia de cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento - Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran empresa

Matriz A		Matriz B	
Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%	AA	2,19%
A	2,24%	A	3,54%
BB	9,55%	BB	14,13%
B	12,24%	B	15,22%
CC	19,77%	CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Mediana empresa

Matriz A		Matriz B	
Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%	AA	4,19%
A	2,40%	A	6,32%
BB	11,65%	BB	18,49%
B	14,64%	B	21,45%
CC	23,09%	CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Pequeña empresa

Matriz A		Matriz B	
Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%	AA	7,52%
A	5,30%	A	8,64%
BB	18,56%	BB	20,26%
B	22,73%	B	24,15%
CC	32,50%	CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Personas naturales

Matriz A		Matriz B	
Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
AA	5,27%	AA	8,22%
A	6,39%	A	9,41%
BB	18,72%	BB	22,36%
B	22,00%	B	25,81%
CC	32,21%	CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

A partir del 1 de abril de 2010, de acuerdo con la Circular Externa 035 de 2009 de la Superintendencia, la Compañía aplicó la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa con base en la evaluación de los indicadores definidos por la regulación. Es importante mencionar que, a pesar de que la metodología permite que desde septiembre de 2013 GM Financial Colombia pase a calcular las provisiones en fase desacumulativa, la Compañía decidió mantenerse en fase acumulativa. Esta situación fue comunicada a la Superintendencia.

La Compañía calculó la provisión individual como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP) - Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC) - Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

Las entidades deberán calcular el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, se deberá evaluar mensualmente los indicadores que se señalan a continuación:

- a) Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E.
- b) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing.
- c) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.
- d) Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta.

Una vez calculados los anteriores indicadores, se determina la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de créditos. Si durante tres meses consecutivos se cumplen de forma conjunta las siguientes condiciones, la metodología de cálculo a aplicar durante los seis meses siguientes será la Metodología de Cálculo en Fase Desacumulativa. En cualquier otro caso, la metodología de cálculo a aplicar en el mes siguiente será Metodología de Cálculo en Fase Acumulativa:

$$\left(\text{DPr ovInd}_{BCDE} \right)_T \geq 9\% \text{ y } \left(\text{PNR} / \text{IxC} \right)_T \geq 17\% \text{ y} \\ \left[\left(\text{PNR} / \text{MFB}_{\text{Ajustado}} \right)_T \geq 0\% \text{ ó } \left(\text{PNR} / \text{MFB}_{\text{Ajustado}} \right)_T \geq 42\% \right] \text{ y } \text{DCB}_T < 23\%$$

Metodología de cálculo en fase acumulativa: Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entendiéndose como cada obligación y como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para toda la cartera es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contracíclico (CIC): Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el período anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max \left(CIC_{i,t-1} * \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} (PE_B - PE_A)_{i,t} \right) \text{ con } 0 \leq \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \leq 1$$

Donde corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los diferentes modelos de referencia. Cuando

$$\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} > 1 \text{ se asume como } 1.$$

Metodología de cálculo en fase desacumulativa: Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entienda como cada obligación y como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para la cartera A es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz A y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Para la cartera B, C, D, y E es la pérdida esperada calculada con la matriz B, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz B y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contracíclico (CIC): Es la diferencia entre el componente individual contracíclico del período anterior (t-1), y el máximo valor entre el factor de desacumulación (FD) individual y el componente individual contracíclico del período anterior (t-1) afectado por la exposición, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max \left(FD_{i,t} ; CIC_{i,t-1} * \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right)$$

El factor de desacumulación $FD_{i,t}$ está dado por: $FD_{i,t} = \frac{CIC_{i,t-1}}{a_{activas(t)}} * (40\% * PNR_{CIP-m})$

Donde,

PNR_{CIP-m} : Son las provisiones netas de recuperaciones del mes, asociadas al componente individual procíclico en la modalidad de cartera respectiva (m).

$\hat{a} CIC_{i,t-1}$: Es la suma sobre las obligaciones activas en el momento del cálculo de la provisión (t) en la modalidad respectiva (m), del saldo de componente individual contracíclico de las mismas en (t-1).

$FD_{i,t} \geq 0$, en caso de ser negativo se asume como cero.

Cuando $\frac{\hat{a} Exp_{i,t}}{\hat{a} Exp_{i,t-1}} > 1$ se asume como 1.

Igualmente, la Compañía ha definido políticas para la constitución de provisiones adicionales con el objeto de mejorar la cobertura ante posibles pérdidas esperadas.

La segmentación de los clientes comerciales se realiza bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada "personas naturales" en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI) - Se define como el deterioro económico en que incurriría la Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDONEAS					
- Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
- Colateral financiero admisible	0—12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARANTIA NO IDÓNEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GARANTIA	55%	210	80%	420	100%

Valor expuesto del activo - Dentro del Modelo de Referencia Comercial, se entiende por valor expuesto del activo, al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

Cartera de consumo - A partir del 1 de julio de 2008, la Compañía adoptó el Modelo de Referencia para cartera de Consumo, establecido por la Superintendencia el cual se emplea para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

El modelo de referencia para cartera de consumo, Modelo de Referencia de Cartera de Consumo – MRCO, se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos para el MRCO: automóviles, otros, general automóviles, general otros y tarjetas de crédito.

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, las entidades que utilicen el MRCO deben aplicar un modelo que calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor según lo establecido en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia.

Con la aplicación del modelo de referencia de consumo establecido por la Superintendencia se determinan las pérdidas esperadas y se constituyen las provisiones de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

La probabilidad de incumplimiento - Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Calificación	Matriz A				
	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de crédito	CFC automóviles	CFC otros
AA	0,97%	2,10%	1,58%	1,02%	3,54%
A	3,12%	3,88%	5,35%	2,88%	7,19%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	12,34%	15,86%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,27%	31,18%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Calificación	Matriz B				
	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de crédito	CFC automóviles	CFC otros
AA	2,75%	3,88%	3,36%	2,81%	5,33%
A	4,91%	5,67%	7,13%	4,66%	8,97%
BB	16,53%	21,72%	18,57%	21,38%	24,91%
B	24,80%	23,20%	23,21%	33,32%	40,22%
CC	44,84%	36,40%	30,89%	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

A partir del 1 de abril de 2010, de acuerdo con la Circular Externa 035 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía aplicó la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa con base en la evaluación de indicadores. Es importante mencionar que aun cuando la metodología permite desde septiembre de 2013 GM Financial Colombia calcular las provisiones en fase desacumulativa, la Compañía decidió mantenerse en fase acumulativa y comunicó tal decisión a la Superintendencia Financiera.

A 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 la Compañía calculó la provisión individual como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP) - Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC) - Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

La Compañía debe calcular el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing. Adicionalmente, la Compañía modificó su modelo de referencia con el fin de incluir las disposiciones establecidas por la Superintendencia, en relación con la constitución de una provisión adicional para la cartera de consumo, de acuerdo con la Circular 026 de 2012, que consistía en una provisión adicional individual al componente individual procíclico, el cual corresponde al 0,5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo, multiplicado por el PDI correspondiente. El efecto se revela en la nota 9 a los estados financieros.

El valor expuesto del activo es el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera de consumo.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) es el deterioro económico en que incurriría la Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Tipo de garantías	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDONEAS					
- Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTIA NO IDONEA	60%	210	70%	420	100%
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

Reglas de alineamiento - Las entidades financieras deberán realizar el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, la Entidad mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Efecto de las garantías idóneas sobre la constitución de provisiones individuales - Las garantías para los créditos sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indica a continuación:

Garantía no hipotecaria	
Tiempo de mora	Porcentaje de cobertura
De 0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%
Garantía hipotecaria o fiducia mercantil	
Tiempo de mora	Porcentaje de cobertura
De 0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses a 30 meses	30%
Más de 30 meses a 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

Cuando los créditos están cubiertos por el Fondo Nacional de Garantías los mismos tienen un respaldo del 50%, lo que hace que tengan una PDI diferente.

Adicionalmente, durante lo corrido del año 2017 y en el año 2016, la Compañía constituyó provisiones adicionales a las requeridas en el marco regulatorio, con el fin de mantener los indicadores de cobertura mínimos del 75%, de acuerdo con las políticas definidas por la Administración y aprobadas por la Junta Directiva para tal fin.

La Compañía dio cumplimiento a la Ley 1676 de 2013, que creó el régimen de garantías mobiliarias y su Decreto 400 de 2014, con el fin que las garantías constituidas con anterioridad o posterioridad a dichas normas, mantuvieran los requisitos de idoneidad y admisibilidad para todos los efectos legales.

Suspensión de causación de intereses - La Compañía dejará de causar intereses, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	Mora superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Microcrédito	1 mes

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. La Superintendencia podrá ordenar la suspensión de la causación de estos ingresos cuando un crédito haya sido reestructurado más de una vez.

Los créditos que entran en mora y que alguna vez han dejado de causar intereses y otros conceptos dejarán de causar ingresos desde el primer día de mora. Una vez se ponen al día vuelven a causar. El registro de la suspensión se hace en cuentas contingentes.

En aquellos casos en que, como consecuencia de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros

conceptos, se contabilizarán como abono diferido en el Código 2908 y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

- e. *Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar* - Los activos financieros registrados a costo amortizado se evalúan en cada fecha del estado separado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

Cuentas por cobrar y provisiones - Registra los importes pendientes de cobro tales como intereses de la cartera de créditos, cánones, las comisiones y pagos por cuenta de clientes, así como las sumas resultantes originadas en anticipos de contratos y proveedores, honorarios y adelantos a los empleados. Para los valores inherentes a la cartera de créditos, se constituyen provisiones teniendo en cuenta el nivel de riesgo dispuesto en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia.

- f. *Activos por impuestos corrientes* - El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar o cobrar por la renta imponible del ejercicio y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar de periodos anteriores. Es calculado utilizando las tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores. El impuesto corriente por cobrar también incluye cualquier pasivo por impuesto originado de la declaración de dividendos.
- g. *Activos por impuestos diferidos* - Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Los impuestos diferidos son valorizados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados solo si cumplen ciertos criterios.

- h. *Otros activos no financieros* - La Compañía ha clasificado sus activos no financieros a su costo amortizado sobre la base del modelo de negocio.

El cargo diferido incluye los costos que deben ser amortizados y que están relacionados con la generación de ingresos futuros, entre estos los gastos por comisiones a concesionarios, honorarios de seguros u otros.

- i. *Activos no corrientes mantenidos para la venta* - Registra el valor de los bienes recibidos por la Compañía en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles, se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de los bienes recibidos en dación en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.

- Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; que se paga al deudor por la diferencia frente al valor efectivo de venta en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase o se castiga según el caso.
- Estos activos o grupos mantenidos para su disposición, de acuerdo a instrucciones de la Superintendencia Financiera se medirán siguiendo las provisiones del Capítulo III de la Circular Básica Financiera y Contable y sus provisiones, según lo dispuesto mediante Circular Externa 036 de diciembre de 2014.

j. *Propiedades y equipo* - Las partidas de propiedad y equipo son valorizadas al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes de una partida de propiedad y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de la propiedad y equipo.

La ganancia o pérdida en venta de una partida de propiedad y equipo se determinan comparando las utilidades de la venta con el valor en libros de la partida de propiedad y equipo, y son reconocidas netas dentro de otros ingresos / otros gastos en resultados.

Costos posteriores - El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Depreciación - La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos en arrendamiento bajo arrendamientos financieros son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Edificaciones	30 años
Equipos, muebles y enseres	5 años
Equipos de cómputo y comunicaciones	3 y 5 años
Flota y equipos de transporte	3 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

k. *Activos intangibles distintos de la plusvalía* - Los programas informáticos adquiridos por la Entidad son contabilizados al costo menos la amortización acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

El gasto en programas informáticos desarrollados internamente son reconocidos como un activo cuando su intención y capacidad para completar el desarrollo y usar el programa de manera que genere beneficios económicos futuros, y pueda medir con fiabilidad los costos para completar el desarrollo. Los costos capitalizados de los programas informáticos o de sitios web desarrollados internamente incluyen todos los costos atribuibles directamente al desarrollo del programa, y son amortizados durante sus vidas útiles. Los programas informáticos o sitios web desarrollados internamente son contabilizados al costo capitalizado menos la amortización acumulada y el deterioro de valor.

- l. Depósitos y exigibilidades* - La Compañía clasificaría sus depósitos y exigibilidades medidos a costo amortizado medidos por el método de la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales. Las comisiones o costos de adquisición o transaccionales no son incluidos para el cálculo de la tasa efectiva. Los costos de garantías bancarias, son considerados para su costo amortizado por el método de línea recta alineado con su utilización, bajo la base del modelo de negocio.
- m. Otros pasivos financieros* - La Compañía clasificaría sus otros pasivos financieros medidos a costo amortizado. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado. Son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales.
- n. Provisiones por beneficios a los empleados* - Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.
- o. Otras provisiones* - Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la valoración actual del mercado del valor del dinero y, cuando corresponda, de los riesgos específicos de la obligación.
- p. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar* - Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se registran a su costo amortizado.
- q. Otros pasivos no financieros* - La Compañía clasifica sus otros pasivos no financieros medidos a costo amortizado. Los otros pasivos no financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado. El ingreso por honorarios de seguros se reconoce linealmente y proporcionalmente en el término de la póliza y conforme a su exigibilidad.
- r. Impuestos* -
 - Impuesto sobre la renta* - El gasto por impuesto sobre la renta es determinando con base en la renta líquida gravable o en la renta presuntiva, la que fuere mayor. La provisión para impuesto sobre la renta incluye, entre otros, los impuestos resultantes de las diferencias temporales entre los gastos deducibles para efectos de impuestos y los gastos registrados para propósitos de los estados financieros.
 - Impuesto sobre la renta para la equidad CREE* – El Impuesto sobre la renta para la equidad CREE es determinado con base en la renta líquida gravable o en la renta presuntiva, la que fuere

mayor. La provisión para este impuesto incluye, entre otros, los impuestos resultantes de las diferencias temporales entre los gastos deducibles para efectos de impuestos y los gastos registrados para propósitos de los estados financieros.

Impuesto a la riqueza - De acuerdo con lo establecido por la Ley que regula los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las alternativas de registro contable allí establecidas, la Compañía optó por causar la totalidad del impuesto a la riqueza, con cargo a un activo diferido el cual se amortizará anualmente durante cuatro años contra el gasto por el valor de las cuotas exigibles en el respectivo período.

En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creó el impuesto a la riqueza para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$1.000. La ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo al estado de resultados o con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. La Compañía ha decidido acogerse a tal reglamentación y a registrar el impuesto a la riqueza con cargo al estado de resultados.

- s. *Reconocimiento de ingresos* - La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
 - (b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
 - (c) el grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad; y
 - (d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.
- t. *Asignación de costos y gastos* - Se asocian con los ingresos devengados en cada período los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, registrando unos y otros simultáneamente en las cuentas de resultados.

Cuando una partida no se puede asociar con un ingreso, costo o gasto, correlativo y se concluya que no generará beneficios o sacrificios económicos en otros períodos, se registra en las cuentas de resultados en el período corriente.

5. MADURACIÓN DE ACTIVOS Y VENCIMIENTO DE PASIVOS

El siguiente era el detalle de la maduración de los principales activos y pasivos de la Compañía:

Al 30 de junio de 2017

Activos:	Saldo	Vencimiento 0-30	Vencimiento 30-90	Vencimiento 90-360	Vencimiento > 360
Cartera de crédito	<u>\$ 1.551.932.723</u>	<u>\$ 1.476.602.038</u>	<u>\$ 63.662.859</u>	<u>\$ 11.381.291</u>	<u>\$ 286.535</u>

Pasivos:	Saldo	Vencimiento 0-30	Vencimiento 30-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento 360-1080	Vencimiento > 1080
CDT´s	\$ 794.896.977	\$ 69.591.691	\$ 88.287.016	\$ 97.966.565	\$ 193.128.296	\$ 346.013.409	\$ -
Créditos de bancos	\$ 492.772.647	\$ 286.544	\$ 94.647	\$ 70.673.156	\$ 89.399.837	\$ 291.108.291	\$ 41.210.172

Al 31 de diciembre de 2016

Activos	Saldo	Vencimiento 0-30	Vencimiento 30-90	Vencimiento 90-360	Vencimiento > 360
Cartera de crédito	<u>\$ 1.466.701.762</u>	<u>\$ 1.404.535.150</u>	<u>\$ 51.802.349</u>	<u>\$ 9.899.439</u>	<u>\$ 464.824</u>

Pasivos:	Saldo	Vencimiento 0-30	Vencimiento 30-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento 360-1080	Vencimiento > 1080
CDT´s	\$ 564.073.578	\$ 13.930.637	\$ 62.399.788	\$ 126.432.089	\$ 221.733.255	\$ 139.577.809	\$ -
Créditos de bancos	\$ 651.710.796	\$ 890	\$ 26.366	\$ 79.862.781	\$ 191.252.316	\$ 326.034.393	\$ 54.534.050

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	30 junio 2017	31 diciembre 2016
Bancos y otras entidades financieras :		
Bancos comerciales	\$ 117.029.339	\$ 72.732.619
Banco de la República	8.148.087	9.828.330
Fondos Interbancarios	13.000.000	-
Caja menor	<u>700</u>	<u>1.000</u>
Total neto del disponible	<u>\$ 138.178.126</u>	<u>\$ 82.561.949</u>

A esas mismas fechas no existían pignoraciones, ni restricciones sobre el disponible.

Para junio 2017 y diciembre 2016, los depósitos en el Banco de la República deben tomarse para la determinación del encaje legal y corresponden al único disponible con restricción.

Calidad crediticia -Para el efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentran en cuentas bancarias, GM Financial Colombia decide tomar el modelo de riesgo crediticio utilizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para la determinación del margen de solvencia, basada en lineamientos de Basilea III, que para el cálculo de los activos por nivel de riesgo define 0% para bancos y otras entidades financieras vigiladas.

7. CARTERA DE CREDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

Para el 30 de junio de 2017 el saldo de la cartera de crédito es de \$ 1.489.430.779 y para el 31 de diciembre de 2016 fue de \$ 1.407.741.293.

30 de junio de 2017			
Modalidades	Capital	Provisiones Capital	Garantías
Consumo	\$ 1.053.716.728	\$ 51.198.504	\$ 1.806.731.094
Comercial	496.789.136	11.259.635	690.294.218
Microcrédito	1.131.152	31.322	4.285.500
Leasing consumo	103.544	2.547	234.300
Leasing comercial	<u>192.163</u>	<u>9.936</u>	<u>692.100</u>
Total	<u>\$1.551.932.723</u>	<u>\$ 62.501.944</u>	<u>\$2.502.237.212</u>
31 de diciembre de 2016			
Modalidades	Capital	Provisiones Capital	Garantías
Consumo	\$ 990.896.012	\$ 46.644.841	\$ 1.762.525.859
Comercial	473.679.983	12.229.649	647.405.980
Microcrédito	1.730.599	62.246	6.084.300
Leasing consumo	124.261	3.126	318.300
Leasing comercial	<u>270.907</u>	<u>20.607</u>	<u>972.400</u>
Total	<u>\$1.466.701.762</u>	<u>\$ 58.960.469</u>	<u>\$2.417.306.839</u>

Composición de la cartera por calificación y otra información – Cifras en millones de pesos

Modalidades por tipo de garantía	<u>30 de junio de 2017</u>											
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
	<u>Categoría A - Riesgo normal</u>						<u>Categoría B - Riesgo aceptable</u>					
Garantía idónea	\$ 956.514	\$ 6.855	\$ -	\$ 18.389	\$ 127	\$ -	\$ 33.298	\$ 831	\$ -	\$ 3.758	\$ 99	\$ -
Cartera Consumo	956.514	6.855	-	18.389	127	-	33.298	831	-	3.758	99	-
Garantía Idónea	433.566	3.074	192	7.782	65	2	17.311	225	7	569	12	-
Otras garantías	40.156	242	32	338	1	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Comercial	473.723	3.316	224	8.120	66	2	17.311	225	7	569	12	-
Garantía idónea	996	10	-	10	-	-	108	1	-	3	-	-
Cartera Microcrédito	<u>996</u>	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>108</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1.431.233</u>	<u>\$ 10.181</u>	<u>\$ 224</u>	<u>\$ 26.519</u>	<u>\$ 193</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 50.717</u>	<u>\$ 1.056</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 4.330</u>	<u>\$ 111</u>	<u>\$ -</u>
	<u>Categoría C - Riesgo apreciable</u>						<u>Categoría D - Riesgo significativo</u>					
Garantía Idónea	\$ 25.716	\$ 303	\$ -	\$ 5.415	\$ 268	\$ -	\$ 38.189	\$ 399	\$ -	\$ 23.637	\$ 303	\$ -
Cartera Consumo	25.716	303	-	5.415	268	-	38.189	399	-	23.637	303	-
Garantía Idónea	3.103	97	-	558	42	-	2.652	46	-	2.013	38	-
Cartera Comercial	3.103	97	-	558	42	-	2.652	46	-	2.013	38	-
Garantía Idónea	22	-	-	4	-	-	4	-	-	2	-	-
Cartera Microcrédito	<u>22</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 28.841</u>	<u>\$ 400</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5.977</u>	<u>\$ 310</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 40.845</u>	<u>\$ 445</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 25.652</u>	<u>\$ 341</u>	<u>\$ -</u>

Composición de la cartera por calificación y otra información – Cifras en millones de pesos

Modalidades por tipo de garantía	31 de diciembre de 2016											
	Provisión						Provisión					
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	otros conceptos
	<u>Categoría A - Riesgo normal</u>						<u>Categoría B - Riesgo aceptable</u>					
Garantía idónea	\$ 912.025	\$ 7.378	\$ 2	\$ 17.223	\$ 134	\$ -	\$ 21.537	\$ 629	\$ -	\$ 2.405	\$ 78	\$ -
Cartera Consumo	912.025	7.378	2	17.223	134	-	21.537	629	-	2.405	78	-
Garantía Idónea	422.268	3.605	277	7.900	76	3	5.404	126	-	434	8	-
Otras garantías	39.436	304	52	332	1	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Comercial	461.704	3.909	329	8.232	77	3	5.404	126	-	434	8	-
Garantía idónea	1.633	17	-	33	-	-	33	-	-	1	-	-
Cartera Microcrédito	<u>1.633</u>	<u>17</u>	<u>-</u>	<u>33</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>33</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1.375.362</u>	<u>\$ 11.304</u>	<u>\$ 331</u>	<u>\$ 25.488</u>	<u>\$ 211</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 26.974</u>	<u>\$ 755</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2.840</u>	<u>\$ 86</u>	<u>\$ -</u>
	<u>Categoría C - Riesgo apreciable</u>						<u>Categoría D - Riesgo significativo</u>					
Garantía Idónea	\$ 22.759	\$ 265	\$ 1	\$ 4.764	\$ 228	\$ 1	\$ 34.575	\$ 363	\$ 3	\$ 22.253	\$ 275	\$ 3
Cartera Consumo	22.759	265	1	4.764	228	1	34.575	363	3	22.253	275	3
Garantía Idónea	2.839	73	-	514	20	-	3.625	77	-	2.940	67	-
Cartera Comercial	2.839	73	-	514	20	-	3.625	77	-	2.940	67	-
Garantía Idónea	16	-	-	3	-	-	49	-	-	24	-	-
Cartera Microcrédito	<u>16</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>49</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>24</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 25.614</u>	<u>\$ 338</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 5.281</u>	<u>\$ 248</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 38.249</u>	<u>\$ 440</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 25.217</u>	<u>\$ 342</u>	<u>\$ 3</u>

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
<u>Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad</u>						
Garantía Idónea	\$ 108	\$ 6	\$ -	\$ 110	\$ 6	\$ -
Otras garantías	-	-	-	-	-	-
Cartera Comercial	<u>108</u>	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>110</u>	<u>6</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 108</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 110</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ -</u>

Composición de las operaciones de leasing financiero por calificación (en millones de pesos)

Modalidades por tipo de garantía	30 de junio de 2017											
	Provisiones						Provisiones					
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos
	<u>Categoría A - Riesgo normal</u>						<u>Categoría B - Riesgo aceptable</u>					
Garantía idónea	\$ 104	\$ -	\$ -	\$ 3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Leasing consumo	104	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Garantía idónea	106	1	-	4	-	-	68	1	-	2	-	-
Leasing comercial	106	1	-	4	-	-	68	1	-	2	-	-
Total	<u>\$ 210</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 68</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
	<u>Categoría C - Riesgo apreciable</u>						<u>Categoría D - Riesgo significativo</u>					
Garantía idónea	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Leasing consumo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Garantía idónea	14	-	-	2	-	-	3	-	-	2	-	-
Leasing comercial	14	-	-	2	-	-	3	-	-	2	-	-
Total	<u>\$ 14</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>



FINANCIAL SERVICES

GM Financiera Colombia S.A. Compañía de Financiamiento



GM FINANCIAL

Composición de las operaciones de leasing financiero por calificación (en millones de pesos)

Modalidades por tipo de garantía	31 de diciembre de 2016											
	Categoría A - Riesgo normal						Categoría B - Riesgo aceptable					
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos
Garantía idónea	\$ 124	\$ 1	\$ -	\$ 3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Leasing consumo	124	1	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Garantía idónea	236	2	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing comercial	<u>236</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 360</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
	Categoría C - Riesgo apreciable						Categoría D - Riesgo significativo					
Garantía idónea	\$ 12	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ 23	\$ -	\$ -	\$ 11	\$ -	\$ -
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing comercial	<u>12</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>23</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 12</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Castigos de cartera - Es susceptible de castigo, la cartera de créditos que a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza y con aprobación de la Junta Directiva.

El término de mora de las obligaciones que son presentadas para castigo, es sobre aquellas que alcancen o superen los 120 días.

De acuerdo con lo anterior, aquellas cuentas que no han recibido pagos al cumplir los 120 días de atraso, o que por circunstancias especiales exista una baja posibilidad de recuperación del saldo pendiente (el cliente murió sin bienes, ha sufrido una catástrofe, está en estado de insolvencia o, entregó el vehículo y no existe posibilidad de recuperar el saldo por falta de bienes o ingresos, o la garantía es perseguida por un tercero, entre otros), se castigan.

El castigo no releva a la entidad financiera de continuar con las gestiones de cobro que se consideren adecuadas y requiere que los créditos estén 100% provisionados en capital, intereses y otros conceptos.

El detalle de los castigos de cartera al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 era (*)

Tipo	30 junio de 2017			31 diciembre 2016		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
Comercial	\$ 1.987	\$ 71	\$ 2.058	\$ 3.548	\$ 110	\$ 3.658
Consumo	19.031	344	19.375	31.360	401	31.761
Microcrédito	<u>29</u>	<u>-</u>	<u>29</u>	<u>183</u>	<u>-</u>	<u>183</u>
Total	<u>\$ 21.047</u>	<u>\$ 415</u>	<u>\$ 21.462</u>	<u>\$ 35.091</u>	<u>\$ 511</u>	<u>\$ 35.602</u>

(*) Cifras en millones de pesos

Movimiento de provisiones - El movimiento de provisión para la cartera de créditos al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 fue: (*)

	30 Junio 2017	31 Diciembre 2016
Saldo al comienzo del año	\$ 59.862	\$ 54.696
Provisión cargada a gastos del período	42.994	66.501
Menos:		
Recuperación de provisiones capital	(17.366)	(25.250)
Recuperación de provisiones intereses	(573)	(483)
Créditos castigados	<u>(21.462)</u>	<u>(35.602)</u>
Saldo al final del periodo	<u>\$ 63.455</u>	<u>\$ 59.862</u>

(*) Cifras en millones de pesos

Recuperaciones de cartera castigada - Al 30 de junio de 2017 la recuperación de cartera castigada fue de \$9.517 millones, y para el 31 de diciembre 2016 fue de \$ 18.925 millones.

8. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	30 Junio 2017	31 Diciembre 2016
Intereses de cartera por cobrar (2)	\$ 12.318.244	\$ 13.182.212
Provisión Intereses (2)	(959.265)	(901.847)
Comisiones recaudo de seguros	2.692.211	2.054.139
Cuentas por cobrar GM Colmotores (1)	9.314.143	3.288.257
Cuentas por cobrar a Casa Matriz	469.176	205.375
Anticipos de impuestos y retenciones	10.754.603	13.605.968
Otros anticipos	385.858	275.824
Otras cuentas por cobrar (vehículos leasing)	7.396.060	6.212.848
Provisión otras cuentas por cobrar	<u>(2.516.900)</u>	<u>(1.387.484)</u>
Total	\$ <u>39.854.130</u>	\$ <u>36.535.292</u>

(1) Corresponde a la comisión que paga GM Colmotores a GM Financial Colombia como incentivo comercial para la línea de Plan Mayor con los concesionarios de la red de Chevrolet, así como los subsidios concedidos por planes de financiamiento ofertados al público subsidiados por GM.

(2) Para el 30 de junio de 2017 el saldo de los intereses por cobrar de la cartera de crédito es de \$ 12.318.244 y para el 31 de diciembre de 2016 fue de \$ 13.182.212.

Modalidades	30 de junio de 2017			
	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones Intereses	Provisión otros conceptos
Consumo	\$ 8.388.675	\$ 631	\$ 797.003	\$ 317
Comercial	3.683.953	231.444	158.411	2.473
Microcrédito	10.547	9	884	-
Leasing consumo	296	-	28	-
Leasing comercial	<u>2.689</u>	<u>-</u>	<u>149</u>	<u>-</u>
Total	\$ <u>12.086.160</u>	\$ <u>232.084</u>	\$ <u>956.475</u>	\$ <u>2.790</u>

Modalidades	31 de diciembre 2016			
	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones Intereses	Provisión otros conceptos
Consumo	\$ 8.634.721	\$ 6.090	\$ 714.497	\$ 4.119
Comercial	4.190.596	330.128	177.795	4.180
Microcrédito	17.258	47	977	17
Leasing consumo	458	-	-	-
Leasing comercial	<u>2.914</u>	<u>-</u>	<u>262</u>	<u>-</u>
Total	\$ <u>12.845.947</u>	\$ <u>336.265</u>	\$ <u>893.531</u>	\$ <u>8.316</u>

9. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de los otros activos se descompone así:

	30 Junio 2017	31 Diciembre 2016
Impuesto de renta diferido	\$ 9.164.942	\$ 9.164.942
Diferido por comisiones delears	19.204.401	18.128.292
Diferido por comisiones Broker Seguros	1.438.689	2.122.996
Otros diferidos	<u>175.297</u>	<u>61.094</u>
Total	<u>\$ 29.983.329</u>	<u>\$ 29.477.324</u>

10. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al cierre del 30 de junio del 2017 y durante el año 2016, GM Financial Colombia recibió 62 y 90 bienes muebles (vehículos) por \$1.495M y \$2.127M, respectivamente y; producto de daciones en pago voluntarias, remates y restituciones voluntarias o judiciales (contratos de leasing), provenientes de los titulares de créditos que por determinadas circunstancias desatendieron las obligaciones crediticias.

Los bienes realizables muebles fueron avalados por expertos del mercado conforme a la política de la Compañía.

La administración de la Compañía actualmente adelanta las gestiones necesarias para la realización de dichos bienes, dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia.

El saldo de esta cuenta se descompone así:

Bienes inmuebles	\$ 946.369	\$ 946.369
Bienes muebles – vehículos	<u>832.062</u>	<u>484.136</u>
	1.778.431	1.430.505
Provisiones:		
Inmuebles	(946.369)	(946.369)
Muebles	<u>(61.788)</u>	<u>(27.498)</u>
	<u>(1.008.157)</u>	<u>(973.867)</u>
Total	<u>\$ 770.274</u>	<u>\$ 456.638</u>

El movimiento de provisión para protección de bienes realizables y recibidos en pago fue el siguiente:

Saldo al comienzo del año	\$ 973.867	\$ 1.069.748
Provisión cargada a gastos del período	66.189	34.515
Menos – Retiro por ventas recuperaciones	<u>(31.899)</u>	<u>(130.396)</u>
Saldo al final del periodo	<u>\$ 1.008.157</u>	<u>\$ 973.867</u>

Los niveles de provisión, se determinaron conforme a los lineamientos que se detallan a continuación, dependiendo de la clasificación del bien, así:

Bienes inmuebles - Las provisiones individuales son constituidas en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al treinta por ciento (35%) del costo de adquisición del BRDP (esto es el valor de recepción), la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (70%) del costo de adquisición del BRDP. Una vez vencido el término legal para la venta, la provisión se aumenta al ciento por ciento (100%) del costo de adquisición del BRDP.

Bienes muebles - Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del costo de adquisición del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) de este valor. En caso de concederse prórroga, el treinta por ciento (30%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

11. ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento a junio del año 2017 fue el siguiente:

Concepto	31 Dic 2016	Adición	Amortización	30 junio 2017
Programas para computador	\$ 6.410.502	\$ 44.733	\$ (2.021.649)	\$ 4.433.586
Total	\$ 6.410.502	\$ 44.733	\$ (2.021.649)	\$ 4.433.586

El movimiento durante el año 2016 fue el siguiente:

Concepto	31 Dic 2015	Adición	Amortización	31 Dic 2016
Programas para computador	\$ 10.165.670	\$ 251.909	\$ (4.007.077)	\$ 6.410.502
Total	\$ 10.165.670	\$ 251.909	\$ (4.007.077)	\$ 6.410.502

Las adiciones para el 2016 de programas de computador obedecen a la puesta en marcha del programa Fast Reporting (XBRL), compras licencias NICE NPX, IT Consulting.

12. PROPIEDADES Y EQUIPO

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	30 Junio 2017	31 Diciembre 2016
Bienes de uso propio:		
Terrenos	\$ 444.271	\$ 444.271
Edificio	3.953.189	3.953.189
Vehículos	1.758.992	1.851.490
Equipo de computación	970.166	976.885
Muebles y enseres	<u>721.599</u>	<u>721.599</u>
Subtotal	7.848.217	7.947.434
Depreciación acumulada	<u>(5.053.710)</u>	<u>(4.807.039)</u>
Total	<u>\$ 2.794.507</u>	<u>\$ 3.140.395</u>

Concepto	30 de junio 2017			Saldo a Junio 2017
	Importe Inicial Ene 2017	Adiciones	Retiros	
Terrenos	\$ 444.271	\$ -	\$ -	\$ 444.271
Edificios	3.953.189	-	-	3.953.189
Vehículos	1.851.490	-	(92.498)	1.758.992
Equipos de cómputo	976.885	-	(6.719)	970.166
Muebles y enseres	<u>721.599</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>721.599</u>
Total propiedades y equipo	<u>\$ 7.947.434</u>	<u>\$ -</u>	<u>(\$ 99.217)</u>	<u>\$ 7.848.217</u>

Movimiento de las depreciaciones al segundo trimestre 2017

Concepto	Importe Inicial			Saldo a Junio 2017
	Acumulado 2017	Retiros	Gastos por Depreciación	
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Edificios	(2.583.387)	-	(70.518)	(2.653.905)
Vehículos	(687.095)	129.126	(264.127)	(822.096)
Equipos de cómputo	(814.958)	-	(41.152)	(856.110)
Muebles y enseres	<u>(721.599)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(721.599)</u>
Total propiedades y equipo	<u>\$ (4.807.039)</u>	<u>\$ 129.126</u>	<u>\$ (375.797)</u>	<u>\$ (5.053.710)</u>



**FINANCIAL
SERVICES**

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.



GM FINANCIAL

Concepto	Diciembre 2016			Saldo a Dic 2016
	Importe Inicial Ene 2016	Adiciones	Retiros	
Terrenos	\$ 444.271	\$ -	\$ -	\$ 444.271
Edificios	3.953.189	-	-	3.953.189
Vehículos	1.672.988	975.802	(797.300)	1.851.490
Equipos de cómputo	976.885	-	-	976.885
Muebles y enseres	<u>721.599</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>721.599</u>
Total propiedades y equipo	<u>\$ 7.768.932</u>	<u>\$ 975.802</u>	<u>\$ (797.300)</u>	<u>\$ 7.947.434</u>

Movimiento de las depreciaciones del año 2016

Concepto	Importe Inicial			Saldo a Dic 2016
	Acumulado 2016	Retiros	Gastos por Depreciación	
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Edificios	(2.442.352)	-	(141.035)	(2.583.387)
Vehículos	(947.465)	769.499	(509.129)	(687.095)
Equipos de cómputo	(697.896)	-	(117.062)	(814.958)
Muebles y enseres	<u>(721.599)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(721.599)</u>
Total propiedades y equipo	<u>\$ (4.809.312)</u>	<u>\$ 769.499</u>	<u>\$ (767.226)</u>	<u>\$ (4.807.039)</u>

Los bienes de uso propio no estuvieron afectados por pignoración o gravamen alguno. Los vehículos se encuentran cubiertos por una póliza de responsabilidad civil extracontractual emitida por la aseguradora AIG la cual está vigente hasta el 01 de octubre de 2017.

13. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

El saldo de esta cuenta se descompone así: (cifras en millones de pesos)

	Junio 2017	Tasa promedio ponderada al cierre	Diciembre 2016	Tasa promedio ponderada al cierre
Certificados de depósito a término:				
Menos de 6 meses	\$ 16.407	6.67%	\$ 25.622	7.98%
Igual a 6 meses y menor a 12 meses	45.660	7.49%	43.177	8.22%
Igual o superior a 12 meses y menor a 18 meses	348.800	7.95%	299.379	9.65%
Igual o superior a 18 meses	<u>384.120</u>	<u>8.41%</u>	<u>195.896</u>	<u>9.9%</u>
Total	<u>\$ 794.987</u>		<u>\$ 564.074</u>	

Se observa un significativo incremento en el saldo de los CDTs, pasando de \$564.074MM en diciembre de 2016 a \$794.897MM en junio de 2017, equivalente a un crecimiento de 41%. Lo

anterior es el resultado de una agresiva estrategia de vinculación de nuevos inversionistas, así como de incremento de cupos con los inversionistas existentes.

Así mismo, el plazo promedio de emisión de CDTs pasó de 492 días en Diciembre de 2016 a 506 días en junio de 2017 manteniendo la tendencia durante el año de incrementar el número de certificados de depósito a largo plazo.

La estrategia de fondeo estuvo definida por las condiciones de mercado, necesidades del negocio y el crecimiento del activo en las diferentes líneas de negocio.

El volumen de captaciones efectuadas en el mercado de capitales pasó del 31 de diciembre de 2016 de \$675.757MM a \$796.279MM al 30 de junio de 2017.

La calificación de riesgo emisor otorgada por BRC Standard & Poor's pasó de AA+ durante 2016 con perspectiva positiva, a AAA en enero de 2017 por la gestión desarrollada por la compañía.

14. CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS BLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de esta cuenta se descompone así:

Banco	30 Junio 2017 Monto	31 Diciembre 2016 Monto
Bancos Nacionales	\$ 431.825.263	\$ 576.639.914
Bancoldex	<u>60.947.384</u>	<u>75.070.882</u>
Total	<u>\$ 492.772.647</u>	<u>\$ 651.710.796</u>

Al 30 de junio de 2017 y diciembre 31 de 2016 los plazos de los créditos con bancos y otras obligaciones financieras es la siguiente:

	Saldo 30 junio 2017	Vencimiento 0-30	Junio 2017				
			Vencimiento 30-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento 360-1080	Vencimiento > 1080
Créditos de bancos	<u>\$ 492.772.647</u>	<u>\$ 286.544</u>	<u>\$ 94.647</u>	<u>\$ 70.673.156</u>	<u>\$ 89.399.837</u>	<u>\$ 291.108.291</u>	<u>\$ 41.210.172</u>

	Saldo 31 Dic 2016	Vencimiento 0-30	Diciembre 2016				
			Vencimiento 30-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento 360-1080	Vencimiento > 1080
Créditos de bancos	<u>\$ 651.710.796</u>	<u>\$ 890</u>	<u>\$ 26.366</u>	<u>\$ 79.862.781</u>	<u>\$ 191.252.316</u>	<u>\$ 326.034.393</u>	<u>\$ 54.534.050</u>

A partir del 1 de abril de 2013, la sociedad controlante General Motors Financial Company presta el servicio de garantía de deuda a favor de GM Financial Colombia, el cual se encuentra debidamente registrado en el Banco de la República, cuyo objetivo es cubrir y garantizar el valor de capital e intereses de todas las obligaciones adquiridas por GM Financial Colombia, con bancos y tenedores de CDT's.

15. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	30 Junio 2017	31 Diciembre 2016
Proveedores	\$ 2.232.502	\$ 3.583.413
Comisiones a concesionarios	40.313	-
Nomina por pagar	1.886	5.282
Por venta de Reposeidos	611.849	91.235
GM Colmotores(1)	88.796.332	28.159.785
Seguros	7.788.889	10.787.408
Casa Matriz	3.842.799	1.784.988
Chevystar	333.342	258.628
Abonos por aplicar Wholesale (2)	11.239.260	6.281.968
Abonos por aplicar Retail (2)	706.269	791.772
Excedentes a clientes por pagar	894.397	865.501
Excedentes a clientes por siniestros	675.074	452.102
Intereses CDTs	2.063.542	2.268.113
Otros	<u>222.638</u>	<u>221.675</u>
Total	<u>\$ 119.449.092</u>	<u>\$ 55.551.870</u>

(1) Corresponde al último día de facturación por plan mayor.

(2) Los valores más representativos corresponden a los pagos por los clientes en la financiación de vehículos de cartera de créditos de plan mayor-Wholesale por plan menor - Retail los cuales la Compañía no ha identificado individualmente al cierre del periodo contable.

16. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de esta cuenta se descompone así:

Por bonificaciones AIP (1)	\$ 451.389	\$ 1.099.372
Por bonificaciones RSU (2)	369.944	227.622
Por bonificaciones LTI (3)	147.170	91.515
Por bonificaciones PSU (4)	<u>47.653</u>	<u>307.739</u>
Total	<u>\$ 1.016.156</u>	<u>\$ 1.726.248</u>

(1) AIP (Annual Incentive Plan) Bono de Incentivo anual

(2) RSU (Restricted Stock Units) Acciones de GM abonadas al empleado

(3) LTI (Long Term Incentive Plan) Bono de retención a largo plazo

(4) PSU (Performance Stock Unit) Rendimiento de acciones de GM abonadas al empleado.

17. OTRAS PROVISIONES

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	30 Junio 2017	31 Diciembre 2016
Litigios (1)	\$ 209.820	\$ 277.269
Provisión gastos proveedores	4.016.863	4.022.387
Provisión gastos casa matriz	1.206.096	539.059
Intereses	<u>119.558</u>	<u>125.964</u>
Total	<u>\$ 5.552.337</u>	<u>\$ 4.964.679</u>

(1) *Contingencias* - Al 30 de junio de 2017 la Compañía estaba involucrada en 44 procesos judiciales en contra y para diciembre 31 de 2016 en 60. Procesos de naturaleza civil, penal y/o administrativa (incluidos procesos en vía gubernativa), derivados del curso normal de su actividad y negocios

18. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de esta cuenta se descompone así:

Impuesto de industria y comercio	\$ 511.924	\$ 461.180
Sobre las ventas por pagar	2.217.479	645.876
Sobretasa	432.689	-
Retenciones en la fuente	894.159	766.799
Provisión por impuesto de renta	<u>1.573.105</u>	<u>7.819.894</u>
Total	<u>\$ 5.629.356</u>	<u>\$ 9.693.749</u>

19. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de esta cuenta se descompone así:

Sobre transacciones financieras GMF	\$ 11.943	\$ 5.605
Aportes seguridad social	263.468	258.751
Cajas de compensación	66.496	32.642
Cesantías	152.764	250.564
Intereses sobre las cesantías	9.535	28.008
Vacaciones	721.679	666.749
Prima Legal	-	-
Subsidios a cargo de GM (1)	28.539.963	19.924.682
Subsidios a cargo de Delears	37.876	32.722
Comisiones seguros Bróker (2)	<u>15.771.088</u>	<u>19.000.892</u>
Total	<u>\$ 45.574.812</u>	<u>\$ 40.200.615</u>

- (1) Corresponde a la parte pendiente por amortizar de los subsidios pagados por GM provenientes de los diferentes planes subsidiados ofrecidos por la planta como incentivo para el incrementar la colocación de créditos.
- (2) Incluye los costos que deben ser amortizados y que están relacionados con la generación de ingresos futuros como son los gastos por comisiones de seguros a nuestro bróker y que se diferirá de acuerdo al plazo de los contratos de la cartera de crédito.

20. PATRIMONIO

Gestión de riesgo de capital - La Compañía gestiona su capital para asegurar que la entidad estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía consiste en la deuda neta (los préstamos como se detalla en las notas 7, 15 y 16 compensados por saldos de efectivo y banco) y patrimonio de la Compañía (compuesto por capital emitido, reservas, ganancias acumuladas y participaciones no controladoras).

La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

El Comité de Gestión de Riesgo de la Compañía revisa la estructura de capital de la Compañía sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, el comité considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

Adicionalmente hacemos seguimiento a indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo para asegurar que la rentabilidad operacional generada a los accionistas esté dentro de lo esperado.

Capital social - Al 30 de junio de 2017 y al 31 diciembre de 2016 el capital autorizado de la Compañía era de \$84.000.000, y estaba representado en 3.230.769.230 acciones. Las acciones al 30 junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, tenían un valor nominal de veintiséis pesos (\$26), de las cuales estaban suscritas y pagadas 3.217.805.058, lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá. Así mismo, la entidad no ha emitido acciones preferenciales. Su capital suscrito y pagado al 30 de junio de 2017 y al 31 diciembre de 2016, era de \$83.662.931.

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 la composición accionaria de la Compañía era:

Accionistas	Nacionalidad	Número de acciones	Porcentaje
GMAC Colombia S.A., LLC	USA	\$ 3.053.696.995	94,89999984%
General Motors Financial, Inc.	USA	164.108.058	5,10000000%
Gabriela Peláez Echeverri	Colombia	1	0,00000003%
María Josefa Peláez Echeverri	Colombia	1	0,00000003%
Luis Bermúdez	Colombia	1	0,00000003%
Fernando Ángel	Colombia	1	0,00000003%
Bernardo Peláez	Colombia	<u>1</u>	<u>0,00000003%</u>
Total		<u>\$3.217.805.058</u>	<u>100,00000000%</u>



FINANCIAL
SERVICES

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.



GM FINANCIAL

Reserva patrimonial - legal - El Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero establece que los establecimientos de crédito deberán constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al 50% del capital suscrito, formado con el 10% de las utilidades líquidas del ejercicio. El saldo de dicha reserva al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, era respectivamente de \$129.369.158 y \$107.766,707 respectivamente, por apropiación de utilidades. A esas mismas fechas la prima en colocación de acciones era de \$6.723.039.

Los rubros anteriores no han sido distribuidos entre los accionistas ni han sido utilizados para absorber pérdidas.

Dado que al cierre contable no se presentaron inversiones que estén valoradas a precios de mercado, la utilidad o pérdida fiscal de las que hayan existido, ya fueron realizadas. Por lo anterior, no se requiere la constitución de la reserva de que trata el Decreto 2336 de diciembre 29 de 1995.

Reservas ocasionales - La Asamblea General de Accionistas decidió en ejercicios anteriores que con los dividendos a repartir se constituyeran reservas ocasionales para protección de activos, las cuales corresponden a:

- Reserva no distribuible para la expansión del negocio constituida con base en la reducción del 40% al 33% en la tarifa del impuesto de renta del año gravable de 1986, de acuerdo con el numeral 2 del Decreto 400 de 1987, la cual asciende a \$0,1.
- Reserva para protección de activos por \$ 21.037.499 y \$15.615.437 al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 respectivamente, los cuales corresponden a las utilidades decretadas por los accionistas para la constitución de una reserva ocasional de protección de activos de la Compañía.
- La Asamblea General reunida en marzo de 2015 decidió incrementar la reserva para protección de activos por valor de \$10.515.665 de acuerdo con las utilidades decretadas para el cierre del ejercicio del año 2014.
- En Asamblea General reunida en marzo de 2016 decidió incrementar la reserva para protección de activos por valor de \$6.825.958 de acuerdo con las utilidades decretadas para el cierre del ejercicio del año 2015. Y también por decisión de la asamblea ordinaria se autorizó reclasificar de las reservas ocasionales a las reservas legales \$ 15.000.000 millones.
- En Asamblea General reunida en marzo de 2017 decidió incrementar la reserva para protección de activos por valor de \$ 5.422.062 de acuerdo con las utilidades decretadas para el cierre del ejercicio del año 2016.
- En Asamblea extraordinaria de accionistas reunida en abril de 2017 se autorizó reclasificar de las reservas ocasionales a las reservas legales la suma de \$ 21.000.000 millones.

21. RELACIÓN ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO - PATRIMONIO TÉCNICO

De acuerdo a lo señalado en el artículo 2 del decreto 1771 de 2012, el patrimonio técnico de los establecimientos de crédito no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia a cada uno de los rubros del activo y cuentas contingentes establecidos en el Plan Único de Cuentas.

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 el patrimonio técnico ponderado fue de \$213.954.761 y \$ 190.588.638, y la relación de solvencia fue del 14.08% y 13,21% respectivamente.

22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 30 de junio los ingresos de las actividades ordinarias comprenden:

	Junio de 2017	Junio de 2016
Intereses por créditos comerciales	\$ 25.430.459	\$ 22.789.070
Intereses por créditos consumo	80.996.955	74.014.268
Intereses por microcrédito	142.330	287.805
Operaciones factoring	2.539.552	1.651.475
Moratorios de cartera	<u>906.850</u>	<u>903.381</u>
Total	<u>\$ 110.016.146</u>	<u>\$ 99.645.999</u>

El incremento de ingresos por intereses está alineado con el mayor volumen de otorgamiento de créditos de plan mayor y plan menor durante 2017.

23. OTROS INGRESOS

Al 30 de junio el saldo de esta cuenta se descompone así:

Comisiones por seguros	\$ 15.156.139	\$ 5.833.236
Honorarios por flat fee GM	189.001	59.622
Por venta en bienes recibidos en pago	89.464	88.601
Por venta de propiedades y equipo	96.090	129.708
Por arrendamiento de bienes inmuebles	961	908
Reversión de provisión vehículos reposeidos	31.899	129.886
Recuperaciones por riesgo operativo	52.816	-
Recobros a casa matriz	1.795.901	1.749.669
Otras recuperaciones de gastos y provisiones	355.951	550.012
Ingresos por operaciones leasing	34.510	58.678
Reintegro por provisiones de cartera	17.938.896	18.460.636
Ingresos por collections (cobros de cartera)	3.039.825	2.532.824
Ingresos por garantías mobiliarias	443.628	370.217
Evento F&I conference	200.775	48.114
Honorarios por gestión de recobro cartera	1.907.452	1.874.450
Por servicio al cliente (recobros aditivos)	323.526	535.681
Castigos partidas por más de 120 días vto.	54.847	275.035
Por prepagos de clientes	312.324	336.928
Recuperaciones de cartera castigada	<u>9.516.820</u>	<u>9.302.618</u>

Total \$ 51.540.825 \$ 42.336.823

24. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La cuenta gastos por beneficios a empleados presenta la siguiente composición al 30 de junio:

	Junio de 2017	Junio de 2016
Salario integral	\$ 4.460.391	\$ 4.233.630
Sueldos	1.956.706	1.811.473
Horas extras	13.369	13.345
Subsidio de alimentación	4.966	3.000
Cesantías	163.309	156.949
Intereses sobre cesantías	9.963	9.056
Prima legal	163.633	153.676
Vacaciones	308.858	281.494
Bonificaciones	943.852	389.642
Indemnizaciones	-	30.440
Aportes caja compensación	373.140	364.637
Seguros	940.324	865.021
Otros beneficios a empleados (1)	<u>1.082.652</u>	<u>1.127.019</u>
Total	\$ <u>10.421.163</u>	\$ <u>9.439.382</u>

(1) Corresponde a pagos por medicina prepagada, auxilios GA, plan de ahorros ISP y educativo.

25. GASTOS POR PROVISIONES DE CARTERA DE CREDITOS

Al 30 de junio el saldo de esta cuenta se descompone así:

Cartera de créditos	\$ 36.656.040	\$ 33.546.671
Cuentas por cobrar	962.262	782.799
Créditos y operaciones de leasing consumo	4.353.966	2.950.951
Créditos y operaciones de leasing comerciales	<u>927.718</u>	<u>642.602</u>
Total	\$ <u>42.899.986</u>	\$ <u>37.923.023</u>

26. GASTO POR DEPRECIACION Y AMORTIZACION

Al 30 de junio el saldo de esta cuenta se descompone así:

Gasto por depreciación de vehículos	\$	264.127	\$	239.245
Gasto por depreciación de edificios		70.518		70.518
Gasto por depreciación de equipo informático		47.871		63.642
Amortización por programas y aplicaciones informáticas		<u>2.021.650</u>		<u>1.961.919</u>
Total	\$	<u>2.404.166</u>	\$	<u>2.335.324</u>

27. OTROS GASTOS

Al 30 de junio el saldo de esta cuenta se descompone así:

		Junio de 2017		Junio de 2016
Servicios bancarios	\$	797.181	\$	729.393
Garantías bancarias (Guarante Fee) (1)		8.272.730		8.321.829
Comisiones por venta-compra títulos valores CDTs		170.960		153.516
Comisiones Dealer (2)		6.975.342		5.190.436
Por venta de inversiones (TDA)		100.778		34.429
Honorarios Revisoría Fiscal y auditoría externa		81.521		64.881
Asesorías jurídicas		128.216		152.233
Otros honorarios		491.765		369.469
Outsourcing de impuestos		142.560		157.690
Insurance bróker fee		5.547.799		1.327.399
Impuestos y tasas		3.993.419		4.002.423
Arrendamientos		223.797		203.201
Contribuciones y afiliaciones		329.224		319.990
Seguros		1.089.553		533.510
Mantenimientos y reparaciones		241.991		190.940
Provisión bienes recibidos en pago		84.029		128.941
Provisión cuentas por cobrar		93.757		75.121
Multas y sanciones, litigios		7.000		203.968
Servicios temporales		185.642		175.506
Propaganda y publicidad		391.893		262.928
Relaciones públicas		504.612		570.948
Servicios públicos		349.386		421.428
Gastos de viaje		367.759		338.480
Transporte		39.410		42.769
Útiles y papelería		74.913		80.044
Donaciones		9.327		5.160
Gastos Casa Matriz (3)		8.902.239		11.157.280
Prorrateso IVA		2.401.599		1.574.509
Garantías mobiliarias		503.051		243.155

Correo nacional e internacional	439.786	442.223
Cobranzas-salvage-collection (4)	3.364.553	3.568.613
Centrales de riesgos	306.061	299.938
Otros	<u>364.279</u>	<u>513.945</u>
Total	<u>\$ 46.976.132</u>	<u>\$ 41.856.295</u>

- (1) Corresponde a la amortización de las comisiones al 30 de junio de 2017 y 2016 por la garantía otorgada por GMF Inc. a GM Financial Colombia S.A., para respaldar el saldo de la deuda suscrita con bancos y certificados de depósito a término.
- (2) Es el gasto por la amortización de la comisión pagada a los concesionarios por colocación de créditos.
- (3) Incluye la prestación de servicios técnicos de soporte y mantenimiento de las aplicaciones corporativas, por parte de GM Financial. Adicionalmente se incluyó el pago del desarrollo e implementación de los softwares Oracle y SRS.
- (4) Son todos los gastos incurridos por honorarios abogados y casas de cobranzas por recuperación de cartera, y por parqueaderos, avalúos y demás tramites de los vehículos repositados.

28. INGRESOS FINANCIEROS

Corresponde a los ingresos por los intereses financieros obtenidos de las cuentas bancarias que posee GM Financial Colombia, que para junio 30 de 2017 fue de \$2.693.087 y para junio 30 de 2016 fue de \$2.711.408.

29. COSTOS FINANCIEROS:

Al 30 de junio el saldo de esta cuenta se descompone así:

	Junio de 2017	Junio de 2016
Intereses Cdts (1)	\$ 30.692.177	\$ 12.417.932
Intereses créditos de tesorería	22.040.880	31.996.399
Intereses créditos Bancoldex	<u>3.440.669</u>	<u>2.833.238</u>
Total	<u>\$ 56.173.726</u>	<u>\$ 47.247.569</u>

- (1) El incremento se debe al aumento en el portafolio de los Cdts para el fondeo de la compañía.

30. GASTOS IMPUESTO DE RENTA:

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias - El gasto por impuesto a las ganancias al 30 de junio de 2017 y 2016 es de \$1.921.772 y \$2.724.580 respectivamente.

Impuesto diferido - La Entidad Financiera evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. Representa impuestos sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sea probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

De acuerdo con la NIC 12, los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, p.ej. en otro resultado integral, en el patrimonio.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuaron vigentes hasta el año 2016 inclusive, las bases fiscales de las partidas que se incluyen en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas y la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta y el CREE, se realizará con base en las normas tributarias vigentes, que en algunos casos se remiten a los PCGA Anteriores hasta el 31 de diciembre de 2014 (Decreto 2649 de 1993 y otras disposiciones complementarias).

En concordancia con lo anterior, la determinación de la base gravable de los impuestos de renta y CREE al 30 de junio de 2017 y al 30 de junio de 2016 se realizó con base en las disposiciones tributarias aplicables.

Sin embargo y de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, para efectos tributarios, a partir del año 2017 y posteriores las bases fiscales de las partidas que se incluye en la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta, se realizará con base en las normas contables vigentes, es decir las normas internacionales de información financiera NIIF.

31. REVELACION DE RIESGOS

Esta administración de riesgos evalúa la naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros de la Compañía siguiendo los lineamientos de la NIIF 7.

Objetivos de la gestión de riesgo de instrumentos financieros - La Gerencia de Riesgos monitorea y gestiona los riesgos relacionados con los instrumentos financieros de las operaciones de la Compañía a través de informes de riesgo internos presentados a los Comités de Riesgos, Comité de Auditoría y la Junta Directiva. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los riesgos financieros de los instrumentos de la Compañía al cierre del periodo comprenden al efectivo y equivalente de efectivo, inversiones mantenidos al vencimiento, el portafolio de créditos y operaciones leasing financiero, los depósitos por certificados de depósitos a término y las líneas de crédito bancarias pasivas.

Los auditores internos y externos revisan periódicamente el cumplimiento de las políticas y los límites de exposición.

Riesgo de crédito - Se entiende por riesgo crediticio la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones. Toda la cartera de créditos está expuesta a este riesgo.

Obligación de evaluar el riesgo de crédito - El Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC, tiene el objetivo de administrar en forma eficiente y adecuada el riesgo crediticio en los portafolios de crédito de GM Financial Colombia. Para este fin, la Compañía considera los siguientes aspectos:

- La evaluación de la exposición crediticia asociada a cada una de sus operaciones de crédito y la estimación de las pérdidas potenciales que se podrían generar en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los clientes.
- La medición del riesgo a través de herramientas y metodologías eficientes que permitan la toma de decisiones y la consolidación de políticas para la administración dinámica de la cartera.
- La estimación de la provisión crediticia con base en la pérdida esperada de cada una de las operaciones que efectúen las áreas de negocios.

Metodología - La evaluación del riesgo crediticio de cada modalidad de crédito se realiza de acuerdo con la metodología establecida por la dirección de la Compañía, atendiendo para ello los parámetros establecidos por la Superintendencia.

Esta metodología contempla la estimación de la probabilidad de deterioro o de cambio en la calificación de riesgo del crédito (probabilidad de no pago o tasa de morosidad esperada); así como la cuantificación de la pérdida esperada en que incurriría la Compañía en caso de que se produzca el evento anterior, durante un horizonte de tiempo determinado (por ejemplo, 12 meses). La existencia e idoneidad de las garantías que respaldan los créditos son un factor determinante a considerar para mitigar el impacto de la materialización del riesgo crediticio.

Criterios para la evaluación del riesgo crediticio y la medición de las respectivas pérdidas esperadas - las pérdidas esperadas enunciadas se efectúan ponderando adecuadamente distintos criterios objetivos y subjetivos. En desarrollo de lo anterior, se establecieron métodos y criterios para llevar a cabo dichas evaluaciones, dentro de los cuales se tienen en cuenta aspectos como los siguientes:

- Capacidad de pago del deudor.
- Hábitos de pago del deudor derivados en el reporte de centrales de riesgo.
- Perfilamiento de riesgo basado en modelos estadísticos para personas naturales.
- Garantías que respaldan las operaciones de crédito.

Políticas y criterios sobre garantías - Un aspecto fundamental en la administración de los riesgos de crédito se refiere a los principios referentes a las garantías involucradas en la información. La calidad de las garantías utilizadas para el otorgamiento del crédito es un elemento fundamental para la determinación de la exposición al riesgo dentro de la operación.

En este sentido GM Financial Colombia, en su Manual de Administración de Riesgo Crediticio, estableció los diferentes criterios y políticas establecidas en materia de garantías, sobre lo cual realiza una adecuada documentación y formalización y, a lo largo del tiempo, un seguimiento al precio de éstas en el mercado secundario.

Otros elementos a considerar para evaluar la pertinencia y cobertura de las garantías son el tiempo y costo que implica su ejercicio. Mientras más tiempo tome la adjudicación del bien en garantía y su subasta, menor será el capital recuperado, además de que este proceso implica costos para GM Financial Colombia.

Para efectos de la línea de Plan Mayor, se tienen en cuenta las disposiciones previstas en el Decreto 2555 de 2010, referente a la constitución de garantías admisibles para efectos del cálculo de los

límites individuales de crédito otorgado a los concesionarios y la idoneidad de la misma en los términos del Capítulo II de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia.

En todo caso, GM Financial Colombia no podrá efectuar con persona alguna directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente, superen el 10% del patrimonio técnico, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor. Sin embargo, podrán efectuarse con una misma persona, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente no excedan el 25% de patrimonio técnico, siempre y cuando las operaciones respectivas cuenten con las garantías o seguridades admisibles, suficientes para amparar el riesgo que exceda del 5% de dicho patrimonio, de acuerdo con la evaluación específica que realice previamente la institución.

Se consideran garantías o seguridades admisibles para garantizar obligaciones que excedan de 5% del patrimonio técnico aquellas garantías que cumplan las siguientes condiciones:

- Que la garantía tenga un valor establecido con criterio técnico y objetivo, que sea suficiente para cubrir el crédito.
- Que ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz para el pago de la obligación garantizada, al otorgar al acreedor una preferencia o un mejor derecho sobre los fondos producto de la liquidación de la misma.

Para los créditos otorgados a través de la línea de Plan Menor o Retail, se requiere la constitución de prenda sin tenencia sobre el vehículo a adquirir a favor de GM Financial Colombia, y la póliza de seguros contra todo riesgo a favor de la Compañía. Se aceptan las pólizas endosadas de compañías de seguros establecidas en Colombia, siempre y cuando las mismas cumplan como mínimo con las siguientes condiciones:

- Debe tener cláusula de renovación automática y aviso de no revocación.
- GM Financial Colombia S.A. debe figurar como único beneficiario en la póliza original.
- La anualidad debe ser cancelada en su totalidad previamente (recibo de caja) y debe cumplir las coberturas mínimas de la póliza de GM Financial Colombia S.A.

Riesgo de mercado - La Compañía, manteniendo una gestión integral del control del riesgo para garantizar un óptimo desempeño en la administración del mismo, adopta los conceptos existentes y los expresados en la Circular Externa 051 de 2007 de la Superintendencia, como directrices en la regulación y administración de los riesgos de mercado a los que está expuesta la Compañía, siguiendo la metodología para la medición de éstos y demás procedimientos para asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado - SARM.

GM Financial Colombia S.A. por política corporativa no cuenta con un portafolio de inversiones negociables o disponibles para la venta, es decir no puede tener portafolios estructurados ni portafolios de trading y/o liquidez. La única operación sujeta a exposición de Riesgo de Mercado a la que está autorizada la Compañía corresponde a operaciones de reporto o REPOS, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva y se constituyen en un mecanismo alternativo de fondeo que sopesa la exposición a riesgo de mercado que pueda derivarse de dicho instrumento. Esta política está basada en lineamientos corporativos de la sociedad Matriz, que buscan fondear básicamente el crecimiento de sus activos.

En caso de realizar inversiones obligatorias como Títulos de Desarrollo Agropecuario o cualquier otro, la Entidad propende por realizar la venta de dichas inversiones intraday para evitar posiciones con exposición a riesgo de mercado dentro del balance.

Riesgo de liquidez - Durante el año 2017, la Compañía mostró brechas de liquidez positivas, las cuales están fundamentadas en el flujo normal de negocios (plan menor y plan mayor).

GM Financial Colombia describe en su manual los procedimientos y políticas que deben considerar el Front, Middle y Back Office de la Tesorería, buscando limitar los riesgos de liquidez que pudiere enfrentar la Compañía. Lo anterior se enmarca dentro del cumplimiento que, desde el 1° de abril de 2009, la Compañía da a la Circular Externa 016 de la Superintendencia con el montaje y entrada en funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL.

Adicionalmente, GM Financial Colombia mantuvo su participación en el mercado de capitales con emisiones y renovaciones que estuvieron alrededor de \$456.384 millones, que equivalen a un índice de renovación del portafolio de CDT en 100% de los vencimientos programados para el año. Lo anterior se mantuvo alineado con la estrategia de Tesorería en cuanto a la composición y estructura de fondeo y se logró a pesar de la volatilidad en los mercados de capitales, en los precios de los commodities y en los cambios de política monetaria realizados por países como Estados Unidos y Colombia, que incrementó la aversión al riesgo por parte de los inversionistas y su apetito por títulos de mayor rentabilidad y menor plazo.

Así, a lo largo del año, la Compañía mantuvo una estructura de fondeo diversificada entre líneas de crédito y CDT de acuerdo con las necesidades del negocio, que se ajustó a lo largo del año con el fin de mantener el menor costo de fondos posible y alargar el plazo promedio del pasivo, lo que, a su vez, permitió mantener relativamente estable la concentración de vencimientos para un horizonte de un año.

La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. La medición y control de este riesgo se realiza semanalmente utilizando el índice de riesgo de liquidez para las diferentes bandas de tiempo.

Riesgo de tasa de interés - La Compañía mantiene una política conservadora de cobertura entre el activo y el pasivo; procurando que los activos indexados a tasa variable sean fondeados con pasivo a tasa variable, lo mismo aplica para activos de tasa fija. Adicionalmente, a junio 30 de 2017 y 2016, en cumplimiento de sus políticas internas, la Compañía no contaba con un portafolio de inversiones disponibles para la venta indexado a tasa de interés alguna.

Políticas de asunción de riesgo - La Compañía mantiene una política de correspondencia de activos contra pasivos para minimizar el efecto económico de la volatilidad en la tasa. Así mismo, el nivel de captación a largo plazo para mantener las colocaciones del mismo plazo se mantuvo asegurando una posición de liquidez conservadora.

De otra parte la Compañía informa que atiende adecuadamente las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera para la administración de riesgos.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - El riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) es la probabilidad de pérdida o daño que puede sufrir la



FINANCIAL
SERVICES

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.



GM FINANCIAL

Compañía por ser utilizada directa o indirectamente, como instrumento para el Lavado de Activos y/o la canalización de recursos hacia la ejecución de actividades Terroristas.

Con el fin de realizar una adecuada gestión del riesgo (LA/FT), GM Financial Colombia ha implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, en adelante - SARLAFT, que contempla el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano (Decreto 663 de 1993 y sus modificaciones), la Circular Básica Jurídica, Parte I, Título 4, Capítulo 4 y demás normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia. Como resultado de esta implementación, la Compañía cuenta actualmente con políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control, documentación, mecanismos de divulgación y capacitación entre otros elementos, que permiten identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el Manual del SARLAFT aprobado por la Junta Directiva en su sesión del 26 de junio de 2008 mediante acta 922 y su última modificación fue realizada en la sesión del 22 de diciembre de 2016; y adicionalmente en el Código de Conducta y Ética Empresarial y en su respectivo anexo en relación al SARLAFT aprobado también por la Junta Directiva y su última modificación fue realizada el 22 de diciembre de 2016. Ambos documentos, así como las políticas y procedimientos del SARLAFT son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de la Compañía y procuran la debida diligencia como medio para prevenir el uso de la Compañía por criminales para propósitos ilícitos, e incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra Compañía, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente.

Nuestra política de conocimiento del cliente busca establecer su perfil de riesgo de acuerdo a sus características propias. Los clientes que presenten un nivel de riesgo elevado, deben atender procesos de conocimiento del cliente más rigurosos. La información de los clientes se verifica, y se realiza la debida diligencia para mantenerla actualizada. Además, esta información es conservada durante los términos señalados en la ley, y se encuentra a disposición de las autoridades, para efectos de consultas e investigaciones.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva de la Compañía ha designado un Oficial de Cumplimiento que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera. Es una persona idónea, con capacidad decisoria y cuenta con el efectivo apoyo de las directivas de la Compañía.

Por otra parte, la labor de los entes de control interno, se efectúa a través de visitas a las dependencias de la Compañía que, mediante procedimientos de auditoría, evalúan de manera exhaustiva, los aspectos definidos en el Manual SARLAFT y en nuestras Políticas Corporativas, las cuales incluyen altos estándares de Gestión de Riesgo, dando cumplimiento a directrices que sobre la materia ha impartido la Superintendencia Financiera.

Para el año 2016, el perfil de riesgo inherente de la Compañía se catalogó como alto y el perfil de riesgo residual como bajo. El perfil de riesgo inherente es el resultado de la exposición sin tener en cuenta los controles establecidos. El perfil de riesgo residual es el resultado de la exposición teniendo en cuenta el efecto de los controles sobre los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo implementados en la compañía. Los niveles de riesgo residual de LA/FT se encuentran en



FINANCIAL
SERVICES

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.



GM FINANCIAL

rangos que le permiten a la organización desarrollar su actividad de manera confiable y segura. El SARLAFT de GM Financial Colombia cumple con las exigencias legales y regulatorias vigentes.

Riesgo operativo - Se entiende por riesgo operativo la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional asociados a tales factores.

Desde el año 2007, la Compañía ha venido administrando el riesgo operacional basado en los lineamientos de GM Financial Colombia a nivel corporativo y en la regulación local establecida por la Superintendencia, los cuales comprenden la implementación de un sistema de auto evaluación de los procesos críticos del negocio y de la efectividad de los controles, el seguimiento de indicadores clave de riesgo operativo y la elaboración de una base de datos de eventos de pérdida operacional, entre otros.

A partir de julio 1º de 2008 entró en pleno funcionamiento el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) atendiendo lo dispuesto en el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995. Como resultado de la implementación del SARO, la Compañía cuenta actualmente con políticas claramente definidas por la Junta Directiva, estructura organizacional para la gestión del riesgo operacional, registro de eventos de pérdida operacional, contabilización de pérdidas por eventos de riesgo operativo en las cuentas contables definidas por la Superintendencia, mecanismos de divulgación y capacitación, plataforma tecnológica para soportar la mitigación de riesgos operativos y procedimientos para la identificación, medición, control y monitoreo permanente del riesgo operativo.

A partir de esta gestión periódica sobre la exposición al riesgo operativo se ha determinado que la Compañía tiene un perfil de riesgo inherente medio bajo y un perfil de riesgo residual bajo. El perfil de riesgo inherente es el resultado agregado de la exposición sin tener en cuenta los controles establecidos. El perfil de riesgo residual es el resultado agregado de la exposición teniendo en cuenta el efecto de los controles sobre los riesgos operativos identificados.

De otro lado, la Compañía ha continuado fortaleciendo los procedimientos que garantizan la adecuada continuidad de negocio, así como la capacidad de retornar y continuar la operación. Según lo previsto por los lineamientos internos, se han desarrollado pruebas que han permitido evaluar la eficacia de dichos procedimientos. De la misma forma, se ha continuado con las actividades de afianzamiento de las acciones de contingencia requeridas para responder a fallas e interrupciones.

Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) - El sistema de Atención al consumidor Financiero fue implementado para propiciar un ambiente de protección y respeto para los consumidores financieros, por medio de mecanismos que propenden por la protección de sus derechos y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la normatividad vigente.

La Junta Directiva y el Representante Legal aprobaron en el segundo semestre del 2016 el marco legal incorporando nuevas normas y demás elementos para asegurar la atención eficaz de nuestros clientes y el funcionamiento total del sistema.

GM Financial Colombia manifiesta que cuenta con los sistemas de Administración de Riesgo requeridos por la normatividad tales como SARLAFT, SARM, SARL, SARO, SARC, Sistema de Control Interno y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, para mayor información remitirse al Informe de Gestión del Representante Legal.

32. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

Las prácticas corporativas de la Compañía durante el año 2017 y 2016, estuvieron alineadas con las directrices del Sistema de Control Interno y los diferentes órganos de gobierno de GM mantuvieron una estricta observancia al Manual de Buen Gobierno.

Junta Directiva y Alta Gerencia - Estas dos instituciones fueron primordiales en la administración de los diferentes riesgos asociados a la actividad de GM Financial Colombia S.A. La estructura de los negocios, las políticas, los procesos creados como resultado de dicha gestión, la evolución y desarrollo de la Compañía han sido informados y compartidos en forma permanente con la Junta Directiva y la Alta Gerencia.

La Junta Directiva en las sesiones ordinarias y extraordinarias, revisó, deliberó, modificó y aprobó las diferentes políticas y perfiles para la administración de riesgos. Así mismo, intervino en las aprobaciones de los límites de inversión de los excesos de liquidez, las diferentes políticas y modificaciones de los Sistemas de Administración Riesgo, en las operaciones de crédito cuyo endeudamiento superó el 10% del patrimonio técnico conforme al Decreto 2555 de 2010, la realización de operaciones con vinculados económicos, la designación de directivos, seguimiento a la planeación estratégica y demás actividades requeridas para la adecuada administración de la Compañía

Políticas y división de funciones - Las metodologías utilizadas en GM Financial Colombia S.A. para la medición y gestión de riesgos están alineadas con lo dispuesto por la Ley, Decretos y Circulares Externas de la Superintendencia Financiera. Existen Gerencias de Riesgos encargadas del monitoreo y medición de los riesgos de mercado, liquidez y crédito y otra para riesgo, operativo y control interno. Adicionalmente, la Compañía cuenta con un área de Cumplimiento que se encarga de la estructura de prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo (LA/FT) que está representada por un Oficial de Cumplimiento Principal junto con su suplente, quienes trabajan con la Alta Gerencia y la Dirección Global de Cumplimiento en el diseño de políticas y procedimientos para el robustecimiento de dicha estructura, lo cual se cumple bajo los lineamientos de la Junta Directiva.

Reportes a la Junta Directiva y Alta Gerencia - El desempeño de la Compañía en términos de cifras-indicadores claves de desempeño (KPI's), al igual que la exposición a los diferentes riesgos, es reportado periódicamente a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia. Dentro de la información presentada y revisada por éstas se encuentran los resultados financieros de la Compañía, indicadores financieros, cifras y desempeño de líneas de negocio, comparación de cifras y datos con otros períodos y contra información del sector, indicadores clave de desempeño, nivel de exposición por riesgo (mercado, crédito, operacional, liquidez y LA/FT actividades de prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo), comportamiento de la cartera castigada y evolución de las recuperaciones a través del área de cobranzas, seguimiento a la planeación estratégica y comunicaciones con entes reguladores. La información anterior y las que se requirieron durante el año 2017, fueron presentadas en forma clara, ágil, concisa y precisa y su contenido permitió una adecuada deliberación y toma de decisión por parte de los órganos en mención.

Infraestructura tecnológica - Para administrar las líneas de negocio, los procesos significativos al igual que para evaluar el desempeño y gestión de las áreas, la Compañía cuenta con plataforma tecnológica y fuentes de información.

Metodologías para medición de riesgos - La Gerencia de Riesgos está encargada de la medición y el monitoreo de los riesgos de: liquidez, mercado y crédito, el Oficial de Cumplimiento a su vez está a cargo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para lo cual siguen los lineamientos ordenados por la Superintendencia y las mejores prácticas del mercado y el Gerente de Control



FINANCIAL
SERVICES

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Finanzamiento.



GM FINANCIAL

Interno está a cargo de la gestión de Control Interno y de Riesgo Operativo. Igualmente, GM Financial Colombia obtiene acompañamiento y dirección de la sociedad matriz GM Financial, INC en términos de riesgo operacional, mejores prácticas regionales en crédito y transacciones de tesorería.

Estructura organizacional - Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización, las cuales son controladas por mecanismos independientes a su gestión. La Compañía cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero y un suplente, designado por la Asamblea General de Accionistas y posesionados ante la Superintendencia Financiera, en cumplimiento a las disposiciones legales.

Recurso humano - Acorde con la planeación estratégica de la Compañía, se propende en la conservación de un equipo de personal sólido e idóneo, realizando procesos de selección, contratación, promoción y evaluación con alto sentido ético y fomentando un ambiente laboral propicio para la ejecución de los objetivos de cada puesto de trabajo, que favorezca el crecimiento de la empresa y del empleado.

Así mismo, las personas involucradas con el área de riesgos están altamente calificadas y preparadas para el correcto ejercicio de sus funciones.

Verificación de operaciones - Durante el 2017, GMF continuó con la implementación y el fortalecimiento de los procesos y procedimientos operacionales, con el propósito de asegurar la calidad de la información y contabilizar así las operaciones en forma precisa y oportuna.

Auditoría - La Revisoría Fiscal es ejercida por la firma Deloitte & Touche Ltda., quien designó a las personas naturales para desempeñarse como revisor fiscal principal y suplente.

La Auditoría Interna fue designada por la Junta Directiva al equipo de Auditoría Internacional (GMF Audit Services), quienes desarrollan el trabajo de auditoría corporativa y regulatoria y apoyan al Comité de Auditoría. Entre otras actividades, efectúa la evaluación del sistema de control interno, de los procesos significativos y áreas con mayor exposición y sistemas de riesgo (operativo, crédito, liquidez, mercado, lavado de activos y financiación del terrorismo), y ha efectuado su proceso de revisión sobre el período 2016.

El reglamento de auditoría interna y políticas, incluyendo su misión, alcance, empoderamiento, responsabilidad, independencia, objetividad y autoridad fue aprobado por el Comité de Auditoría.

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal tienen acceso y conocimiento sobre las operaciones de la Compañía.

Las recomendaciones de la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna son informadas a la Alta Gerencia, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, de acuerdo con su relevancia; quienes dan respuesta a las recomendaciones o se manifiestan sobre sus reportes.

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal definen sus planes anuales de auditoría, efectuando una evaluación independiente y objetiva de riesgo, diseñada para cumplir con los requerimientos regulatorios y los estándares profesionales.

Defensor del consumidor financiero - En cumplimiento con las normas expedidas, Carlos Mario Serna Jaramillo y Sonia Elizabeth Rojas Izaquita, Defensores del Consumidor Financiero Principal y

Suplente, han desempeñado su labor en el marco de la Ley y de las buenas prácticas generando escenarios propicios para el fortalecimiento de la cultura de protección al consumidor financiero.

Adicionalmente, la información relativa a la Compañía está en todo momento a disposición de los grupos de interés, accionistas y entidades de control.

33. CONTROLES DE LEY

Durante los periodos 2016 y 2017 la compañía dio cumplimiento a las normas que reglamentan los temas relacionados con encaje, inversiones obligatorias y gestión de activos y pasivos, y en general a todas las relacionadas con controles de ley. Al cierre del ejercicio no existe ni se tiene conocimiento de plan de ajuste alguno al cual deba someterse por incumplimiento de alguna disposición.

34. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Reforma tributaria – A continuación, se resumen los puntos más importantes introducidos o modificados por la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

Renta presuntiva – A partir del periodo gravable 2017 para efectos del impuesto sobre la renta se presume que la renta líquida del contribuyente no será inferior al 3.5% de su patrimonio líquido en el último día del año gravable anterior.

Impuesto sobre la renta para la equidad CREE y su sobretasa – A partir del periodo gravable 2017 queda derogado el impuesto del CREE, así como la respectiva sobretasa conforme lo dispone el artículo 376 de la ley 1819 de diciembre de 2016.

Tarifa del impuesto sobre la renta para el año 2017 y posteriores – La tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras o sin residencia obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios, será del 33%. Sin embargo, conforme lo estipula el parágrafo transitorio durante el año 2017, la tarifa general del impuesto sobre la renta será del 34%.

Tabla sobretasa del impuesto sobre la renta y complementarlo – Se crea por los periodos 2017 y 2018 la sobretasa al impuesto de renta la cual aplica a contribuyentes cuya declaración anual del impuesto de renta arroje una renta líquida igual o superior a \$800 millones de pesos. La tarifa nominal aplicable para establecer la sobretasa será:

Sobretasa	2017	2018
Base gravable - \$800 millones	6%	4%

La sobretasa estará sometida a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto sobre la renta y complementarios sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior. El anticipo de la sobretasa del impuesto sobre la renta deberá pagarse en dos cuotas anuales en los plazos que fije el reglamento.

Gravamen a los Movimientos Financieros – Conforme lo establece la ley 1819 del 2016, La tarifa del GMF del 0.4% se mantiene para el año 2017 y posteriores.

Con ocasión de la expedición de la Ley 1676 de 2013 mediante la cual se expidió el régimen de garantías mobiliarias, cuya vigencia inició en el mes de febrero de 2014, por lo cual la Compañía ajustó sus procesos de crédito y cobranzas en razón a los cambios normativos relacionados con la constitución, prelación, oponibilidad, ejecución y cancelación de las garantías de los vehículos financiados actualmente y los que con posterioridad se realicen en el giro ordinario de los negocios.

35. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la presentación de los mismos, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía reflejada en los estados financieros al 30 de junio de 2017.
